AÑO [illegible] — Sábado 13 de Enero de 1872 — BUENOS AIRES

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Numero suelto ...... Un peso
Por un mes ...... [illegible]
Por seis meses ...... [illegible]
Por un año ...... [illegible]
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis
Administrador General—TEOFILO FIGUEROA

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
Por un mes ...... Doce reales fuertes
Por seis meses ...... Cinco pesos fuertes
Por un año ...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 13—San Gumersindo presbítero.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 13 DE 1872.

A nuestros lectores

No teniendo ya objeto de que nuestros editoriales lleven un distintivo al pié de ellos, desde hoy suprimimos en todos nuestros trabajos de redaccion las * * * con q' los hemos firmado hasta hoy. Cuando la Direccion de "La Prensa" dé cabida en las columnas editoriales á algun artículo que no siendo de la redaccion, ofrezca interes suficiente para publicarse en ellas, sinó lleva al pié el nombre del autor, será firmado con algun signo ó distintivo.

* * *

La revolucion erijida en principio constitucional

Curiosas por demas son las doctrinas que se levantan en alto con motivo de la revolucion de Corrientes.

El gobernador derrocado, subió por medio de arbitrariedades del anterior gobierno en la eleccion; luego la revolucion que lo echa abajo y lo [illegible], merece las simpatías de todos, y á rey muerto rey puesto y venga otro que aun que sabe elejido por la revolucion armada, será gobernador legal, hasta que cuadre á las miras de los que quieren un cambio en una provincia Argentina.

Esta es la argumentacion que hoy se hace.

Bien podria fundarse una cátedra aquí en Buenos Aires para que se enseñaran estas doctrinas constitucionales, á buen seguro que antes del primer exámen anual, ni el señor Sarmiento ni su Ministro de la Guerra y el del Culto, ni el gobernador de Buenos Aires, ni los que les sucedan al paladar ó contra el gusto de los que proclaman esas teorías, resistirian al empuje reformador de los alumnos de la nueva escuela.

Deveras que los que estamos luchando por entronizar los principios sobre el desórden y la influencia ilejítima y ambiciosa del personalismo, cuando vemos estampar en las columnas de diarios que se llaman órganos de la voluntad del pueblo semejantes teorías, sentiriamos desmayarnos y desesperar del porvenir, no comprendiésemos que esas elucubraciones si no encuentran eco en el buen sentido práctico del pueblo de Buenos Aires.

El gobernador de Corrientes era un gobierno elejido por una sala de electores, elejidos como se elijen en nuestro pais y como se elejirán en muchos años.

De un lado el Poder con todas sus arbitrariedades y la constante influencia de la fuerza y del otro un partido luchando tambien por todos los medios que suben ó bajan en lejitimidad á medida que encuentran mas ó ménos resistencia oficial.

De esa lucha resultó ese gobernador, y esa es la historia con que suben y han subido todos los de las provincias argentinas.

El mismo señor Sarmiento ¿cómo está en el poder?

¿Porque lo subió allí el pueblo tranquilo y unánime?

¿Porque lo subieron los medios legales en todas las provincias?

¿Por q' las elecciones fueron en todas partes hechas por santos y ángeles y querubines?

Si se refiriesen esos cuentos á los habitantes de la luna, [illegible] seria entónces establecer la lejitimidad, de que el gobierno de Corrientes, ha sido derrocado por la revolucion y que los [illegible] y el Presidente de la República están bien y muy bien en sus puestos y ¡ay! de quien pusiese su mano sacrílega sobre este tabernáculo de la Nacion que se llama el señor Sarmiento, para hacer que á todos se les midiera con una misma vara y á todos se les juzgase con una misma ley.

¿Adonde iríamos con las doctrinas que hoy se proclaman?

¿Qué sería de la Constitucion Nacional?

¿Qué de las instituciones de Provincia?

¿Qué de [illegible] de progreso y riqueza á que hemos llegado?

¿Para qué derramar tanta sangre Argentina y disipar tanto dinero y vivir y aprehender y envejecernos sesenta años en los campos de batalla, entre el humo y la sangre fratricida, si el fin sería [illegible], proclamando, que la revolucion [illegible] es legal y constitucional de arrancar de su puesto á los gobernadores que no nos gustan y poner á otros en su lugar?

¡Cuidado con esas doctrinas, que son semillas peligrosísimas si caen en el ánimo del pueblo, como en terreno bien preparado y fértil para engendrar gran savia á árboles muy robustos, de los que pronto, de cada rama, se podria arrancar un garrote con qué se rompiesen la cabeza unos á otros los mismos diaristas que nos proclaman la santidad de la revolucion ¡contra quién? contra un gobernador, jóven, inesperto, inepto para hacerse caudillo ni tirano aunque lo quisiese, sin el dominio fascinador de las masas, sin [illegible] caudillo, sin prestijio, sin el apoyo poderoso de la opinion pública, y en [illegible] con todos los atributos para ser un gobernador posible de ser llevado de la [illegible] pueblo, y por un partido cualquiera; como es posible que se le lleva hoy á nuestro Presidente por todos sinó por uno que otro.

Callando con esas propagandas imprudentes [illegible] el incendio al fuego en la casa del vecino, [illegible] nuestra á la [illegible] de [illegible] en la que la mas leve chispa produciria el incendio.

Acordémonos que el señor Sarmiento está en el gobierno hoy, porque el pueblo que lo [illegible] querido ver saltar de su sillon hace [illegible] se ha propuesto sufrirlo y [illegible] el fin de su periodo con algunos [illegible] pompas ó escrecencias oficiales, [illegible] el mundo que las instituciones, [illegible] y la paz van habiéndose un hábito entre nosotros.

No olvidemos, que si erijimos esas doctrinas en principios constitucionales y las hacemos populares y volvemos á robustecerlas en la conciencia del pueblo tan predispuesta á volver á sus antiguos desvios, el partido oposicionista al Sr. Sarmiento, que hoy pretende sostener al Gobierno de Corrientes, se creeria perfectamente autorizado para volver contra el actual Presidente las armas que se están esgrimiendo contra él, al dirijírselas recto al gobierno correntino.

Y sobre todo, no escandalizemos á Buenos Aires, proclamando la santidad de la revolucion; porque el pueblo que tiene una sonrisa de compasion para los ajitadores incautos en los comicios electorales, tiene una risa de desprecio y un encojido de hombros repugnante para los propagadores de la revolucion, como tendria en su buen juicio, en su amor á la paz y en la tranquilidad general, un elemento cáustico con que fustigar á los que atizan la revolucion, aunque no sea sino para producir un rio revuelto ó ver si al meter la mano para sacar la ganancia del pescador, dejan la semilla de una planta acuática que no quiere prender en el suelo de Buenos Aires, en la forma de candidatura presidencial de contrabando, extemporanea y prematura.

Y entiéndase que no defendemos á la persona del gobernador de Corrientes de quien ni hemos sido ni seremos sostenedores.

Defendemos á un gobernador elejido mas ó ménos lejítimamente como se elijen todos, recibido del mando, ejerciéndolo en tranquilidad y sin saber todavía si seria bueno ó malo, aunque nosotros siempre creiámos que tendria que abandonar el mando porque no respondia á las exijencias del pueblo.

Entiéndase, que hemos dicho ayer que ese Gobernador es imposible y lo ha sido en Corrientes.

Entiéndase que si nos cegase la pasion como los ciega á los defensores de la revolucion, hariamos fuego sobre ese Gobernador y sobre el ex-Gobernador y su partido, por que precisamente nuestros artículos contra sus procedimientos, han dado orijen al hecho singular de que el dia que el ex Gobernador de Corrientes desembarcó en Goya en la semana anterior, á las pocas horas el ajente de la "Prensa" allí, dirijia un telégrama al Gerente previniéndole que no mandase la "Prensa" para cierto número de suscriptores q se habian borrado al leer nuestros artículos porque eran amigos del Gobernador actual y del ex-Gobernador.

Y con esta salvedad, se comprende que al condenar la revolucion, lo hacemos con una fria razon y con una imparcialidad y con una sanidad de intenciones, q' puedan haberse modificado y desprendidos de la pluma de los q' defienden la revolucion, para quedarse en el tintero, germinando pasiones, planes electorales y rios revueltos.

Desengáñense los diaristas que predican la revolucion como medio santo de echar abajo á los Gobernadores.

Esa doctrina que no es doctrina sino propaganda poco racional, es una arma que puede ser no de dos filos sino de catorce filos provinciales y uno nacional, muy útil para derribar catorce gobernadores y un Presidente.

Mas aun, esa doctrina es la santificacion del rebelde fanático Lopez Jordan y todos sus adeptos criminales, que con el mismo derecho pueden sostener que la revolucion es un elemento santo de llevar á cabo sus disparatadas y criminales intenciones.

Defender la revolucion de Corrientes y atacar la invasion de Lopez Jordan, q' se anuncia es incurrir en una contradiccion que favorece á ese anarquista, que no contento con haber enlutado á la República por un año entero, volveria á provocarnos á derramar sangre arjentina y á dilapidar los dineros públicos, cegando de nuevo la riqueza y la produccion arjentina.

Los jiros sobre el estranjero

Parece que nuestra propaganda hubiese surtido buen efecto.

El Ministro de Hacienda pidió opinion al Directorio del Banco para reanudar una antigua negociacion con la casa de Murrieta y Ca. á fin de arreglar las bases con que esa casa podia aceptar los jiros del Banco y cobrar los que él le remitiese.

El Directorio ha contestado la consulta, en parte favorablemente y en parte proponiendo bases impracticables.

Lo mas esencial que pide, es que se negocie con una casa de Inglaterra la concesion de un crédito á descubierto á favor del Banco, de un millon de libras esterlinas, para poder dar jiros y tomarlos aquí en plaza contra mercados Europeos.

El Directorio cree que sin ese crédito la operacion no seria posible ni holgada.

Es decir, él opina que solo pudiendo jirar por 4.000,000 fuertes sin remitir valores para cubrir esos jiros, podrá entrar en operaciones de este género.

A cualquiera que conozca lo que son nuestras relaciones de comercio con el estranjero, le será fácil comprender, que una idea semejante es lo mas desautorizado que pueda darse en estas materias.

La operacion de jiros puede hacerse con un pequeño fondo á descubierto, que no trepidamos en estimarlo suficiente en 500,000 fuertes para el Banco de la Provincia.

¿En qué consistirá la operacion?

En dar jiros el Banco á los tomadores de plaza sobre el estranjero y luego tomar los necesarios para cubrir el valor que haya jirado y remitirlos para su cobro á la casa aceptante.

Pero esta operacion no puede nunca autorizar un descubierto de 4.000,000 fuertes.

En cada paquete pueden saldarse los jiros que se hagan por el Banco con los que tome, y cuando mas pueden quedar á descubierto hasta el próximo paquete cuatrocientos ó quinientos mil fuertes, que no autorizarian jamas un descubierto por entregas materiales de dinero, sino solamente un descubierto de aceptacion de sus jiros por la casa de Inglaterra; desde que no pagándose allí regularmente las letras sino á 90 dias vista, que es el término usual á que se jiran, habria tiempo mas que suficiente para la remision de fondos ó jiros con que cubrir lo que hubiese jirado en descubierto el Banco.

A cualquiera que está interiorizado en estas operaciones, le será tan familiar esto que no podrá ménos de convenir con nosotros en que el Directorio lleva un doble fin al pedir como condicion indispensable el descubierto de 4.900,000 libras esterlinas.

O no quiere entrar en estas negociaciones y pide bases inadmisibles ó irrealizables como lo hizo para hacer fracasar el asunto Sucursal de Banco en el Rosario.

O toma por pretesto la negociacion de jiros y pide ese crédito á descubierto; para llenar un vacío que venimos denunciando de tiempo atras; es decir la imposibilidad del Banco de remontar su caja en un momento dado desde que no puede emitir billetes y tiene que recurrir á hacer efectivos los vencimientos, como tambien lo exiguo de sus recursos monetarios actuales, en relacion á los grandes pedidos de dinero que se le hacen.

A nuestro juicio, esta es la verdadera razon por la que pide ese descubierto exhorbitantísimo.

El Banco no se atreve á alterar su organizacion para constituirse en banco de emision de billetes convertibles y hacerse de recursos como y cuando lo quiera, sin depender de la entrada eventual de los depósitos y de los vencimientos, y quiere tener facultad de disponer en el exterior de esos 122 y medio millones de papel que representan los fondos públicos y q' lo colocaria en condiciones mas holgadas de dar dinero.

Esta es la verdad y es sensible que el Directorio no lo haya dicho claro y bien claro.

El Directorio se sienta estrechado, por que no tiene todo el dinero que quisiera tener y quisiera dar á todas las buenas firmas q'se lo piden y q' hoy las contenta con la mitad ó la tercera parte de lo que le solicitan, y quiere buscar en el exterior esos recursos, tomando por pantalla de este operacion la de entablar la negociacion de jiros.

Ese es el resultado de no tener el coraje bastante para hacer lo que debe hacer y lo que está fluyendo naturalmente de su gran crédito y de los recursos que él le proporciona, pero que no los esplota.

Hágase banco de emision, y teniendo una reserva de la tercera parte en caja, el dia que quiera remontar sus recursos para el descuento, con solo aumentar la emision en proporcion á su aumento de reserva metálica y en relacion á las justas y regulares exijencias de la circulacion, tendrá él y tendrá el pueblo abundancia de dinero en billetes garantidos por el metálico en caja, por su crédito tradicional, por sus grandes elementos, por su inmensos valores de cartera y por el interés de todo el pueblo en dar solidez y vigor á la confianza q' él tiene en ese establecimiento que es lo que hace y haria entonces de sus billetes oro y plata con condiciones mas permanentes y fijas que lo que le hace hoy con sus billetes actuales.

No hay que ocultarlo.

Lo que quiere el Directorio es mandar á Inglaterra los 3 1[2 millones de fuertes en fondos Nacionales y los 41 millones de pesos en papel en fondos provinciales, para que tomandoselos una casa bancaria de allí en caucion al 75 por ciento, le abra un crédito á descubierto por los 4.900,000 fuertes que pretende, para disponer de ellos dando jiros á nuestro comercio cuando necesite remontar la caja y persiguiendo entre tanto la probabilidad, de que familiarizados los especuladores de la Bolsa de Lóndres con tener allí esos fondos públicos, concluyan por equipararlos á los bonos de deuda Argentina ó del empréstito Inglés y se atrevan á comprarlos al 90 por ciento, una vez que vean que son papeles tan valiosos y seguros como aquellos, aunque distintos en su forma impresa, pero sus mas ó menos las mismas y mejores condiciones de amortizacion y de renta.

La operacion no es tan mala desde que tiende á realizar los fondos en último resultado al 90 p. % porque dejarian casi un 30 p. % de utilidad al Banco.

Pero como elemento de procurarse recursos mientras se consigue acreditarlos en aquel mercado y venderlos, no tiene este recurso ancho de financiero ni de Banquero.

El Directorio quiere, segun sus bases, obtener ese crédito á descubierto, con un cuarto por ciento anual menos que el interés que el Banco de Lóndres cobre á sus tomadores, de manera que podemos calcular que un 3 1[2 ó un 4 p % anual será el término medio q' pague en tiempos normales, que lo que es hoy no bajaria del 4 ó 4 1[2 p. %

Tendríamos entónces que el Banco tomaria esos 4,900,000 fuertes para darlos aquí al 6 por ciento, pues no es creible que sostuviese el 7 por ciento, abundando en dinero que dar á descuento.

Entónces, apenas ganaria un 2 y 2 1[2 por ciento anual, de lo que habria que separar comision de 1[4 por ciento á la casa interventora, por las operaciones de aceptar giros y demas gastos por diferencias de intereses en operaciones de disponer de ese dinero y traerlo q' pudieran coincidir unas con otras, y tantos otros gastos que pueden ocurrir y que harian ilusoria y reducirian á 0 cada mar ciento.

No es, pues, ni negocio brillante, ni recurso para obtener mas elementos monetarios, lo que pide el Banco; y en vez de buscar su abundancia de dinero en esos medios tan torcidos y poco naturales, debiera buscarlos en donde los encontraria, franca y permanentemente—en la reorganizacion del Banco por medio de la conversion de su papel actual y la creacion y emision de billetes convertibles, garantidos con un tercio de metálico como reserva y por su valor total en documentos de cartera realizables á corto plazo y con amortizaciones regularmente proporcionadas á las necesidades de su caja.

Por lo que respecta á lo que necesita como crédito á descubierto para poder organizar el sistema de dar y tomar jiros, con que se le permita jirar en descubierto por 500,000 fuertes, tendria elementos mas que suficientes para hacer con holgura y ventajas esas operaciones.

Monopolio oficial del Telégrafo.

Un abuso injustificable nos ha mantenido en incomunicacion telegráfica con la Provincia de Corrientes, precisamente hoy que la ansiedad general por conocer lo que allí pasa, hacia mas necesario el estar á la habla instantánea con aquella poblacion.

El Gobierno Nacional habia monopolizado la comunicacion telegráfica desde Entre-Rios á Corrientes, y no se ha permitido por dos dias que se hagan ni reciban telégramas particulares de aquellas localidades.

Ya lo esperábamos esto, desde que vimos llevar al Ministerio del Interior un aparato telegráfico ó instalar allí otra oficina para telegrafiar á todos los puntos que recorren la línea nacional.

Lo que entónces estrañábamos fué, que el Sr. Presidente y su Ministro del Interior no hubiesen hecho colocar otro aparato y un telegrafista á la cabecera ó á los piés de su cama en su casa particular, dadas las condiciones de negocio de casa y de familia á que estos caballeros van reduciendo los mas sérios negocios de Estado.

Entre tanto, no deja de ser un procedimiento altamente antidemocrático y con sus ribetes de poco moral, que un telégrafo q' cuesta al pais injentes sumas de dinero, se haya concentrado bajo la engañosa y aparente perspectiva de poner en estrecha y rapida comunicacion á los pueblos arjentinos, unos con otros, pero con la marcada intencion de hacerle servir solo á las miras especiales de los funcionarios Nacionales.

No deja de ser tambien algo mas q' poco moral, que dos ó tres hombres se sobrepongan á los derechos lejítimos de 1.800,000 almas que son tratadas como pueblo despreciable por el antipopular sistema en que se han encerrado los miembros del gobierno Nacional, de gobernar envueltos en el misterio y en el secreto, como lo hacen los que temen que se les descubran sus culpas.

¿Por qué no se permite telegrafiar á los particulares durante dos dias?

¿No ha estado abierto el telégrafo á Corrientes para todos en estos dias anteriores, sin haberlo sido oficialmente para el público?

Y entonces, por que hoy que las familias de aquí y del trayecto de la línea, ligadas con las de Corrientes, y los hombres de comercio que tienen allí sus relaciones y estan comprometidos en serios negocios, han de estar resignados á ver impasibles, que el Presidente esté trasmitiendo sutilezas á Corrientes y tal vez combinando desde aquí planos como pretendió haber combinado la batalla de Ñaembe, ó que sus ministros conspiradores estén recibiendo y gozándose con las noticias que les vengan de los sucesos que se desarrollan en Corrientes, mientras aquellos, teniendo á la vista un aló eléctrico que en un minuto puede llevar una pregunta y traer una respuesta, quedan relegados á esperar que vaya ó venga un vapor cada ocho ó diez dias?

De veras que solo aquí pueden tolerarse en calma semejantes aberraciones.

Solo aquí donde la tolerancia por todas las ridiculeces arbitrarias del actual Presidente, se ha llevado y se lleva al mas alto grado, en holocausto á la paz, á la tranquilidad y al respeto solemne al principio de autoridad, pueden permitirse hechos semejantes.

Y sin embargo, si dejamos á la administracion en ese camino, los telégrafos nacionales llegarán á ser pronto elementos productores de efectos abiertamente contrarios á su benéfico objeto.

Cuando la rebelion Jordanista, el pueblo fué privado de comunicarse por el telegrafo á Santa-Fé durante tres meses, mientras Gobernadores imprudentes lo ocupaban para sus negocios de comercio y de familia [illegible].

Mas tarde, se prohibió que el telégrafo [illegible] ningun género de noticias políticas y hasta se rechazaban las trasmisiones por medio de cifras.

Ahora se cierra el telégrafo para el público ó se permite su uso sujetándolo á ciertas condiciones precisamente cuando la ansiedad producida por la conspiracion oficial en una Provincia argentina tiene á todos en febril ajitacion y en justa ansiedad por saber lo que allí pasa.

Pero no para todos es igual la inhibicion.

Hay predestinados que tienen derecho á saber lo que dicen los telégramas oficiales para darles publicidad, y hay empleados que los conocen en todos sus detalles como si unos y otros así como el Presidente y sus ministros, no fuesen pueblo como todo ese pueblo que paga con su sudor el costo de los telégrafos, para que se le prive de su uso en los momentos en que mas lo necesita.

Decimos que estos procedentes nos colocan en mal camino y á fé que hay razon para temerlo.

El monopolio poco sério que el gobierno, y mejor dicho, algunas personas de él, han hecho de los telégrafos nacionales, hacen presentir que ha de llegar momento en que el Presidente y sus Ministros ó cualquier funcionario Nacional, tenga derecho de conocer hasta los mas íntimos secretos de familia de los [illegible] que usen sin precaucion el telégrafo Nacional.

Dadas las medidas que hoy se atreve á tomar ¿quien nos garante que cualquiera de ellos no sepan alguna vez letra por letra cualquier noticia que se comunique de aquí á Corrientes ó de allí á esta ciudad por medio de telegramas?

Cuando se hace lo que se hace, todo es posible, y habria fundamentos autorizados para esperar, que á fuerza de convencerse el personal del gobierno, que la administracion Nacional es una cosa de entre casa y de familia para él, concluya por creerse con perfecto derecho para hacerse un elemento inquisitorial que se haga trasmitir todo lo que digan los telegramas particulares.

Allí hemos de llegar arrastrados por el desprecio que esos funcionarios hacen de la opinion pública.

Es por esto, que cuando se abran las próximas sesiones del Congreso, hemos de pedir que los telegrafos sean separados del manejo que hace de ellos el Gobierno Nacional y se confiera á un Directorio de personas sérias nombradas por el Congreso si posible es.

La inviolabilidad de la correspondencia es una prescripcion constitucional y su violacion es un delito gravemente penado por la ley.

Pero esa inviolabilidad no puede hacerse práctica mientras un Presidente ó un Ministro tuviesen el derecho y el poder de ir á una oficina telegráfica y hacerse mostrar despachos, que solo por sentencias de un Tribunal competente pueden dejar de ser secretos.

Lo que pasa hoy nos autoriza á temerlo así:

Nosotros no nos atreveriamos á transmitir una noticia política séria, por un telégrafo en el que, cuando y como quiera un Presidente ó un ministro mete su mano inquisitorial para suspender la comunicacion particular y mandar en el telégrafo como un Czar de Rusia.

Si esto sigue así, dejaremos entonces en manos del Ejecutivo Nacional, el poder mas absoluto y mas tirano el poder de entrar y rejistrar en la conciencia individual de todo el pueblo.

Mas aun; dejaremos un recurso de explotacion que puede ser algun dia funesto para el pais y para sus individuos, como provechoso para los miembros de algun Gobierno.

Felizmente, los hechos de Corrientes no pueden producir conmociones violentas de comercio, que autoricen la elaboracion repentina de fortunas, á la sombra del privilegio de saber entre unos pocos lo que pasa, bien que en pequeña escala, los incidentes que se sabrán por las gentes oficiales, han de estar sirviendo ya para preparar proveedurías, fletamentos de vapores, construcciones de vestuarios y propuestas de fusiles y terneras viejas y recompuestas, de que no podrán ser licitadores sino los que estén en los secretos de gabinete tan hábilmente guardados con el monopolio del telégrafo.

¿Que seria entónces si no tuviésemos el papel fijo y se mantuviese aun el ajio del papel moneda que hacia en otra época grandes fortunas con una palabra deslizada como por descuido de los lábios de un ministro?

Si hoy tuviésemos ajio de papel moneda con ese elemento y con el monopolio del telégrafo, mas de un predestinado saldrian de pobres en media hora.

Felizmente no lo tenemos pero si dejamos seguir las cosas el camino que toman, ese monopolio oficial del telégrafo, cuando las especulaciones de fondos públicos y cédulas hipotecarias, carbon de piedra, caballos, armas, vestuarios, etc, etc, dependan de una noticia mas ó ménos alarmante para el pueblo, buen cuidado habrá de reservarla para todos y dejarla saber solo á los privilejiados que anden recojiendo las migajas que el favoritismo ministerial deje caer de sus manteles.

El asunto no es pues tan insignificante mirado por esta faz moral y mercantil y vale la pena de que la prensa diaria se preocupe de averiguar por que ese telégrafo no sirve al público y sirve solo al gobierno, algunos dias.

¿Acaso el gobierno no es pueblo y el pueblo no es gobierno?

Aguas corrientes.

Hay todavía serios temores de que la provision de agua que se hace hoy con la cañería y los depósitos y máquinas que funcionan, llegue un momento en que la ciudad se vea privada de agua suficiente.

La Comision tiene que negar en muchos casos la provision á las casas ó establecimientos que la piden, porque se encuentra en la imprescindible necesidad de graduar el consumo probable, con lo que pueda pasar por los filtros y lo que puedan levantar las bombas.

Entretanto es mas que posible que en este año no se empiecen, si es que se contratan las obras de salubrificacion, entre las que se cuenta como una de las mas esenciales la ampliacion del sistema actual.

Aun empezadas las obras, es mas que probable que en tres años no estén en aptitud de prestar completo servicio á la ciudad y sus arrabales, que dia á dia van aumentando el consumo y aumentando gradualmente el pedido de la provision para nuevas casas, y sobre todo para fábricas y establecimientos de industria que son los consumidores que mas agua necesitan.

¿Cuál es, pues, el medio prudente que debe adoptarse para subsanar los grandes males en que puede verse envuelta la poblacion por falta de agua suficiente?

A nuestro juicio es muy sencillo y de fácil realizacion.

El gas está librado para su explotacion á empresas particulares.

En los primeros años, una sola asociacion monopolizó esta industria, mas tarde se instaló otro gasómetro y hoy está á punto de fundarse un tercero.

Van, pues, á desaparecer los mismos inconvenientes que ofrecia el servicio del alumbrado público y particular hecho por empresas particulares y que se reducen á dos—tiranía de la empresa esclusiva y carestía de su servicio.

¿Porqué, pues, las aguas corrientes no serian bien servidas por una empresa particular como auxiliar del sistema oficial que hoy está en servicio y del que mas tarde se lleve á cabo entre las obras proyectadas?

Declare el Gobierno que está dispuesto á permitir la instalacion de otra nueva empresa para proveer de agua á la ciudad.

Declárelo la Municipalidad que es á quien le compete hacerlo, y estamos ciertos que no faltarán especuladores que organizen la sociedad y pongan manos á la obra.

El gobierno nos ha enseñado ya lo que puede utilizarse con este género de industria.

El año 1870, el capital invertido en esas obras montaba á 15,107,122 pesos moneda corriente; sus materiales existentes á 2,532,880 pesos y su existencia y deudas á cobrar á 206,880 pesos.

De estas cifras y de los datos del balance oficial de la Comision del ramo, se deduce que la entrada mensual en ese año fué de 250,000 pesos y los gastos de 111,000; resultando una utilidad de 139,000 pesos mensuales que equivale á un 11 por ciento anual sobre el capital de 15,107,122 pesos empleados, deducidos los materiales existentes.

Se puede decir que en 1870 la explotacion de este ramo estaba en embrion y que los gastos eran mas crecidos que hoy, y que un año mas tarde, cuando organizado bien su servicio de una manera estable, aumenten su explotacion y el consumo, sin mayor gasto de servicio.

Puede, pues, calcularse que un 15 p% anual seria una utilidad muy inferior á la que puede esperarse de cualquier empresa particular que se funde como auxiliar de la empresa oficial.

El gas, es un ejemplo del porvenir que ofrece toda empresa que dependa del consumo de una poblacion que cada año crece inmensamente en número y en riqueza.

¿Cuánto valen las acciones de la primera empresa?

Ciento por ciento.

¿Cuánto valdrian las de las Aguas corrientes cuyo consumo es indispensable y que llegará un dia en q' no se podrá vivir sin consumirla, mientras que el gas se puede sustituir con otros elementos, y el agua corriente no se podrá reemplazar con otra, cuando se demuestre prácticamente que el agua de pozo es la ruina de la salud pública.

Lanzamos, pues, la idea á la consideracion pública y oficial y creemos que si se toma bien el pulso al negocio, el Gobierno por su parte y los hombres especuladores por la suya, harán de modo que esto que parece imposible sea una realidad.

La existencia de un servicio oficial jamás será un inconveniente.

Buenos Aires tiene elementos ya, para no hacer del monopolio un elemento indispensable para su bienestar.

Jamas se hubiera creido que eran posibles tres empresas de gas y ya las tenemos.

Jamas se hubiera creido que podrian sostenerse dos telégrafos al Rosario y hoy se sostienen y producen utilidad.

Jamas hubiéramos creido que al lado de un rio y paralelo á él, se construiria un ferro carril de 230 millas y hoy se va á emprender el de Buenos Aires al Rosario.

En materia de negocio, nadie puede temer á la explotacion oficial, por que el interes privado sabe arreglar sus cuentas, de modo que no pierde y gana mas á la sombra de aquel.

Esto no quiere decir que las Aguas Corrientes establecidas por el gobierno, no deban llevarse á la altura que se proyecta.

Puede hacerse esto y puede fundarse una empresa particular.

EXTERIOR

Revista europea

ULTIMAS FECHAS DEL PAQUETE GARONNE

Son relativamente interesantes las últimas noticias que tenemos de Francia. En la sesion del 18 en la Asamblea Nacional, el ministro del interior tuvo que contestar á una interpelacion acerca de la ausencia de los príncipes de Orleans. Declaró que el Sr. Thiers no los desligaria de su promesa, porque no le fué hecha solo á él, sinó á la comision. El Sr. Thiers se reservó el derecho de recordarles el cumplimiento de su palabra. La Asamblea adoptó una órden del dia, en que declara que no le compete asumir responsabilidades que no le corresponden, ni tampoco dar consejos.

El *Journal des Débats*, asegura que la comision en mayoria, se declara incompetente en ese asunto.

El *Siécle* cree que los resultados de la sesion del 18, favorables para la República, son de mal augurio para los príncipes. Entre tanto por un telegrama de última hora se sabe que el 19 los príncipes asistieron á la sesion, tomando asiento en el centro izquierdo.

El dia 20 debe tener lugar una interpelacion de M. Raoul Duval contra el ministro de Justicia, acerca de los procedimientos que se han verificado con varios miembros de la Comuna. Ese dia tambien debia tener lugar la discusion del impuesto sobre la renta, ó *income tax*—en momentos en que en Inglaterra, hay un fuerte movimiento de la opinion pública, en favor de la supresion de esa carga.

En la sesion de la comision parlamentaria de iniciativa, el Sr. Thiers habló detenidamente en favor de la transferencia de la capital para Paris. Declaró que era conveniente esa transferencia á fin de que el Gobierno procediera con entera libertad de accion; afirmó que la asamblea ningun riesgo corria; mientras que por otra parte, la presencia de las Cámaras en Paris, dará ante la Europa mas fuerza y mas respetabilidad; empero la necesidad de que Berlin no llegase á gozar de la preeminencia que tiene Paris, dio varias razones tendentes á probar las funestas consecuencias que traeria para la Francia la decadencia de su antigua capital, y concluyó rogando á la comision que nada resolviera sin verlo antes.

—La Comision Anglo-Americana que funciona en Inglaterra, decidió que los Estados-Unidos no serian responsables del pago de las deudas contraidas por las autoridades rebeldes.

La Huelga que últimamente se manifestó entre los empleados del Telégrafo, no solo continúa, sino que toma cada dia proporciones alarmantes.

Los representantes de Inglaterra en el estrangero han recibido órdenes para que elaboren un informe, acerca del carácter, disposiciones y organizacion de la Internacional, en los paises en que están acreditados.

Las pérdidas del gran incendio que estalló en Rotherithe, se avalúan en 250,000 lib. est. Fueron consumidos por las llamas mas de 200,000 kilómetros de trigo.

El ministro de Hacienda de Prusia presentó á las cámaras un proyecto de reforma sobre la repartición de los impuestos, por el se tratará de mantener el impuesto directo y aliviar el indirecto, sobre todo el que pesa mas directamente sobre las clases pobres.

El ministro de cultos, presenta una ley general de instruccion pública, que es el objeto del encomio de la prensa.

Ha llegado por fin el momento en que se vá á proceder á la formacion de una constitucion para cada uno de los ducados de Mecklemburgo.

El diario *Evening Tagespresse*, refiriéndose á cartas particulares, cuenta que el príncipe heredero de Rusia, agredió personalmente al príncipe de Reuss, embajador aleman en San Petersburgo, á consecuencia de haber este contravenido algunas observaciones hechas por el príncipe heredero refiriéndose al ejército prusiano. Apesar del carácter arrebatado del príncipe moscovita debemos poner en duda una noticia tan inverosímil.

Los diarios austriacos comentan de modos muy diversos la circular diplomática del suceso del conde de Beust; pero en el esterior la impresion que ha causado ese documento es del todo favorable. La prensa ministerial de Berlin lo considera como una nueva prenda de amistad, y casi como la garantia de una alianza política entre ambos imperios.

Por su parte, la Rusia, aunque tiene sobradas razones para desconfiar de la política esencialmente húngara del conde de Andrassy, le contestó de la manera mas lisonjera.

El Fel mariscal Keller, Gobernador comandante de Bohemia, ha dirijido á todos los funcionarios una violenta circular que si bien es aplaudida por los constitucionalistas exaltados, como el preludio de una era de compasion y de rigor, ha arrancado sinceros lamentos á la prensa liberal, que considera funesto para la tranquilidad y para la libertad del pais, que el Gobierno se encamine por via tan peligrosa en vez de ceder á las exijencias de la época, y conceder á los Tcheques todas las libertades autonómicas compatibles con la armonia del imperio.

Se proyecta en Viena una esposicion Universal.

En la constitucion federal de Suiza se han introducido algunas modificaciones en el sentido de separar las atribuciones de las religiones, con las del Estado, apesar de una fuerte oposicion de parte de los católicos Romanos, las modificaciones pasaron.

Dícese que el rey Victor Manuel pasará en Nápoles parte del mes de Enero. Llegaron á Roma y fueron amistosamente recibidos por su Santidad, la emperatriz y el emperador del Brasil.

—En Nueva York fueron presos algunos afiliados á la Internacional, por haber querido hacer una procesion política, apesar de las ordenanzas de la policía que lo prohiben.

—Apesar de no haber sido alterada la tranquilidad pública en España la situacion de ese pais continúa cada dia siendo mas crítica y embarazosa.

Los diarios han publicado un manifiesto de los diputados y senadores republicanos federales, con mas de cincuenta firmas. Refiriéndose á la actitud benévola del partido con respecto al gabinete de Zorrilla, dice que los republicanos de España se unirán a la [illegible] política mientras que el gobierno les garanta la inviolabilidad de los derechos individuales para ejercer su propaganda y el sufragio universal para poner en práctica sus ideas. Sienta como principio, que el derecho de asociacion es superior á toda legislacion, y arriba de todos los gobiernos. Defiende la lejitimidad de las asociaciones religiosas principalmente ahora que la iglesia tiende á separarse del Estado por la consagracion de la libertad de cultos, finalmente aconseja á los republicanos la propaganda, las asociaciones, la difusion de sus ideas y la actividad en los trabajos electorales.

Traducciones de diarios europeos

Se lee en el *Constitutionnel*:

"En estos momentos se está preparando en el ministerio de Justicia un proyecto de ley para conceder amnistía á todos los presos detenidos en los pontones, contra los cuales no pesa ningun cargo de delito comun, y juzgar con la mayor prontitud posible á los demas.

Este proyecto se presentará en breve, segun se asegura, á la mesa de la Asamblea en nombre de M. Dufaure y del general de Cissey.

He aquí los puntos principales del proyecto de ley relativo á Instruccion primaria que M. Julio Simon debe presentar dentro de poco á la Asamblea.

El gobierno acepta la enseñanza obligatoria y rechaza la gratuita.

Los ayuntamientos tendrán el derecho de optar por la enseñanza laica ó por la religiosa."

—He aquí segun el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea francesa en que consiste la pena de censura que se ha impuesto á M. Ordinaire, diputado del Ródano:

"La simple censura lleva consigo de derecho:

1 ° La privacion por espacio de un mes del sueldo asignado al representante.

2 ° La impresion y la publicacion de 1000 ejemplares á espensas del representante, del acta en que conste la imposicion de la censura.

Se fijarán ejemplares de dicha acta en los sitios públicos, en los municipios del departamento por el cual haya sido elegido el representante."

—El *Siecle* censura vivamente á M. Ordinaire por las injurias que ha inferido á la comision de indulto, y se espresa en estos términos:

"Semejante proceder no tiene escusa, y ni siquiera puede disculparse diciendo que M. Ordinaire no meditó lo que dijo, pues que cuando no se sabe dominar el lenguaje en momentos tan críticos como los en que nos hallamos, no se sube á la tribuna."

El mismo periódico añade que semejantes actos hieren en el corazon á la República, y continúa:

"No es con esclamaciones, ni con lamentaciones, ni dejándonos llevar por el encono como hemos de consolidar la República.

Consolidar la República, sí, pero no realizaremos esta tarea árdua, difícil y gloriosa sino dedicando á ella todas las fuerzas de nuestro entendimiento, toda nuestra habilidad, toda

---

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—No os lo concederá, estad seguro de ello sin contar conmigo, es mas, tengo tambien la seguridad de que mi hermano os dirá:—Yo no, me entrometo en ese asunto.

—Eso seria una negativa, señora.

—Pero una negativa cortés, don Juan; y por otra parte, merecida, porque teneis muy mala reputacion.

—Locuras de jóven, señora, que no han producido ninguna víctima.

—Sí, sí, ya se conoce que estais acostumbrado al trato de mujeres fáciles, y que creeis que todas lo son.

—¡Ah! ¡un reproche inmerecido! ¡un reproche que me desespera!

—Pero justo, muy justo: ¿qué quereis que os diga, cuando á la primera ocasion de corromper una criada, en la posada de Alcalá, mi acometisteis con una carta que contenia una declaracion de amor á la ligera, como hecha á una mujer á quien no se tiene en gran respeto? Verdad es que me encontrásteis por esos campos de Dios como una dama andante de libro de caballerías; pero me visteis la cara, y creo que ella revela bastante pureza, bastante dignidad para que vos hubiérais obrado con reserva.

—¡Ah! ¡desdichado de mí! Os veo ofendida por una accion que habeis interpretado, juzgando por las apariencias.

—Con razon ofendida; porque vos, por apariencias, os habeis atrevido demasiado.

—Pero entónces, señora, si estábais ofendida ¿porqué me contestásteis dándome una esperanza?

—Porque necesitaba alentaros para que me creyérais una conquista fácil, y poderos despues castigar á mi sabor.

—¡Ah! pero eso es tener mal corazon, señora.

—No os lo suponia yo muy bueno.

—Ya veis que os habeis equivocado: que estoy enamorado, ciego; que por vos he concluido con la princesa, que vais sola lo único que existe para mi en el mundo; que me pareceis un ángel de Dios, el ángel de mi felicidad; y que á quereros vos, con vos me casaria, no siendo como sois hermana del almirante, de Castilla, sino aunque lo fuéseis, perdonad las palabras, de un ladron ó de un verdugo. Si no me amais, si no sois mi esposa, muero, me habeis aprisionado el alma en el momento en que os ví, en aquel momento de asombro, de alegría, porque encontré en vos realizados todos mis deseos; os amé como no he amado nunca; yo no sabia lo que era el amor hasta que os he visto; el amor que os tengo es mi primer amor señora; me habeis convertido en otro hombre.

—Pues bien, os repito lo que de mi parte os dijo la criada del meson de Alcalá: esperad y mereced.

—Ved que me va á matar la impaciencia.

—¡Ah! pues armaos de paciencia, don Juan, y adios. No me repliqueis; no me obligueis á dejaros con la palabra en la boca: esperad á que baje á avisaros mi doncella con lo que hubiere.

—Id, id, señora, dijo don Juan: os obedezco no apresto, aunque de buena gana estaria hablando con vos toda una eternidad.

Doña Esperanza cerró la reja.

—¡Oh! si me ama, me ama como yo la amo á ella: nos hemos flechado; hemos nacido el uno para el otro; así es mejor, la vida que yo traia era endiablada, y principiaba á cansarme de ella.

Entre tanto, doña Esperanza murmuraba atravesando las habitaciones bajas de la casa:

—¡Oh, sí! ¡me ama! habla con sinceridad, está loco por mí, y creo que le amo tambien.

IX.

Algun tiempo despues, doña Esperanza entraba en el cuarto del almirante, que aun no se habia recojido.

CAPITULO XLI.

EL BUEN HERMANO.

I.

—¿Qué es esto? le dijo sonriendo: ¿que buscas á estas horas, hermana?

—Traigo una carta.

—¡Una carta! respondió con estrañeza el almirante.

—Sí, una carta que me ha escrito don Juan de Santivañez, contestó con encogimiento doña Esperanza.

—¡Cómo! dijo severamente el almirante; ¡y ese hombre se atreve? ....

—Se ha valido de los criados.

—¡Y por qué no has devuelto esa carta?

—Porque la doncella que me dió la carta me dijo que el caballero que se la habia dado le habia encarecido, que se hallaba en un gran peligro; y en efecto, de ese peligro se habla en la carta.

—Veamos, dijo el almirante.

Y leyó la carta que ya conocen nuestros lectores.

—Esto puede ser un pretesto, dijo el almirante; en fin, veremos, supongamos esta estraña situacion. En cuanto á tí, hermana, has obrado como has debido, y estoy á cada momento mas orgulloso, mas satisfecho de tí: esta es una hermana mia, no puede sin desdoro hablar por la reja, como una mujer de poco mas ó menos, con nadie.

—¡Ah! no, no, hermano; yo no me atreveria nunca á tanto, ni aun lo pensaria. ¡Oh! ¡qué aprecio puede tener un hombre de una mujer que así se olvida de su recato?

—Dime, Esperanza; sé completamente franca conmigo: ¿amas á don Juan? porque temo una demanda.

—¡Si le amo?.....he pensado mucho en él ....me ha parecido bello y noble, y enamorado....

—¡Sabes tú que D. Juan es un libertino?

—¡Y qué importa? Peor para él si me ama, porque si no se convierte, le despreciaré.

—¡Ah! eres un tesoro, Esperanza: vé, vé y di á esa doncella que diga á ese hombre que llame á mi puerta, que pregunte por mí, estoy dispuesto á recibirlo.

II.

Doña Esperanza salió.

Don Juan se paseaba impaciente por delante de la reja.

Habia pasado un gran rato desde que se habia separado de él doña Esperanza.

Al fin la reja se abrió, y la misma doncella de antes dijo:

—¡Caballero?

Don Juan se acercó.

—Llamad á la puerta, le dijo la doncella, y preguntad por mi señor, que os espera.

—¿Eso os ha dicho vuestra señora?

—Sí señor.

—Bien, tanto dá, dijo Santivañez.

—Adios, señor; para serviros, dijo la doncella: perdonad, no puedo detenerme mas.

Y se metió dentro y cerró las maderas de la reja.

—Y bien, [illegible], dijo Santivañez.

Se acercó á la puerta y llamó.

La abrió inmediatamente el portero.

—Decid á su escelencia, dijo Santivañez, que......

—Pasad, señor, pasad, dijo el portero; su escelencia no se ha recojido todavía. Pascual, acompaña á este caballero hasta la cámara de su escelencia.

Otro criado que salió de la portería, llevó hasta la puerta de la cámara del almirante á Santivañez.

III.

Don Juan Enriquez de Cabrera estaba solo y de pié, severo, completamente vestido de negro, y apoyado con una mano sobre la mesa.

—Guárdeos Dios, señor almirante, dijo Santivañez.

—El os guarde, contestó el almirante. ¿Es vuestra esta carta? dijo dejando de apoyarse en la mesa y dando una que estaba sobre ella á Santivañez.

—Sí, contestó este.

—Supongo será muy grave la causa que os ha obligado á dirigiros de tal manera á mi hermana.

—Si no fuera la causa gravísima, la hubiera ofendido, y no mereceria disculpa.

—Perdonad, caballero; pero teneis muy mala fama: se dice de vos que nada respetais.

—Calumnias de envidiosos, señor almirante.

—Bien; bien; mi hermana que os ha conocido por casualidad, y que ha contestado, por cortesía á una carta vuestra, anoche, segun creo, al recibir esta otra, me la ha traido; y esto porque se habla en ella de peligro de vuestra vida, de enemistad vuestra con la princesa de los Ursinos; y los Enriquez, caballero, no cerramos nuestra puerta á los que vienen á pedirnos amparo. ¿Qué os sucede?

—Estoy en un grave compromiso; hace una hora he matado en duelo á José Diaz el Bizarro, picador de su majestad, y aunque parezca estraño, grande amigo, y aun mas que amigo de su alteza la señora princesa de los Ursinos.

—¡Ah! esto es grave, verdaderamente grave, dijo el almirante: esta tarde estuvo buscándoos aquí, y con grande empeño ese hombre. ¿Quereis esplicarme? ¿podeis esplicarme?....

—Es una historia muy larga, señor almirante, y como, francamente, amé con toda mi alma á doña Esperanza.

—Bueno, pues, señor Santivañez, dijo el almirante; venga vuestra historia; lo demas no importa: hablad pero sentaos; fuera de vuestras pretensiones, estais en vuestra casa.

—Gracias, señor almirante: en cuanto á mis pretensiones, insistiré en ellas cuanto me sea posible y procuraré hacerme digno.....

—Vengamos, vengamos á esa historia, dijo el almirante con severidad.

—Oh! contestó Santivañez: voy á ser completamente franco con vos, para que veais que pretendiendo á vuestra hermana obro con sinceridad.

—A la historia, á la historia, dijo el almirante.

—Voy á haceros una confesion general, dijo Santivañez.

Y empezó, y le reveló todo lo que tenia relacion con sus amores con la princesa, y con la muerte de Bizarro.

Santivañez empleó en esto dos horas largas.

IV

—Me habeis contado cosas tremendas, dijo el almirante; y si esa mujer es tal como vos decís....

—Mi palabra de honor, dijo Santivañez.

—Pues bien, esa mujer es formidable, y no sé, no sé hasta que punto podré defenderos de ella: ademas, no sé si mereceis que os proteja, porque de vuestra confesion salís muy culpado.

—Pero me presento á vos convertido.

—¡Y qué hemos de hacer? En mi casa no podeis estar, porque ya saben en ella los criados vuestro nombre, os han visto entrar, y si no os ven salir y os busca bien la princesa, pueden haceros traicion; pero no importa, todo se reduce á que pasemos una mala noche. ¡Hola, Sanchez! dijo el almirante yendo á una puerta.

Se presentó un criado.

—Que ensillen al momento dos caballos, dijo el almirante, que pongan pistolas en las pistoleras, [illegible] que estén dispuestos los caballos.

El criado se retiró.

—Dispensadme que os deje solo un momento, dijo el almirante: voy á ponerme un traje de montar y á mandar que os traigan unas botas con espuelas.

—Gracias, señor almirante, porque me molestaria mucho tener que montar con zapatos.

El almirante salió.

Poco despues entró un ayuda de cámara con unas magníficas botas de montar, y las puso á Santivañez.

Un cuarto de hora despues apareció el almirante con sombrero, capa parda de camino, botas de montar, y espada de tirantes con vaina de cuero.

Al mismo tiempo se abrió la puerta de la cámara, y dijo un criado:

—Los caballos están prontos, señor.

Vamos, pues, don Juan, dijo el almirante.

Salieron, bajaron al zaguan, donde dos palafreneros tenian de la mano dos magníficos caballos; montaron, se abrió la puerta, y el almirante y Santivañez salieron.

—Dentro de tres horas, dijo el almirante, estareis en completa seguridad; piquemos largo.

V

Pusieron los caballos al trote, atravesaron el oscuro Madrid, y llegaron á la puerta de Alcalá, que estaba cerrada; pero al par su nombre el almirante, los del resguardo abrieron la puerta.

Hablando poco y corriendo mucho, llegaron al fin á las tres y media de la madrugada al pueblo de Canillejas, lo atravesaron, y á poca distancia de él, el almirante torció á la derecha de la carretera, y por un camino de herradura, llegó á una gran casa, cuya enorme masa se destacaba entre la sombra.

—Esta es una quinta mia, dijo el almirante donde solo hay dos criados antiguos de toda mi confianza; aquí estareis en completa seguridad, porque nadie que se sepa que yo os he sacado de Madrid, nadie podrá arrancaros la noticia del lugar donde os oculta.

—¡Oh! bien, [illegible], os esperaria todo de vos, señor almirante, dijo Santivañez.

VI.

Habian echado pié á tierra, y D. Juan Enriquez llamó á grandes golpes á la puerta.

Tardaron en abrir [illegible] los de la casa, la voz del almirante.

Al fin se abrió la puerta y aparecieron dos criados de buena facha y [illegible], uno de los cuales traia un farol encendido.

nuestra prudencia, todos nuestros [illegible] de la pasion y con gritos tumultuosos, sino que, para ello es preciso proceder con reflexion y mesura.

Ninguno de nosotros tiene el derecho, ni aun bajo generosos pretestos de atacar la República, pues que atacarla equivale á atacar á Francia y la integridad del territorio que despues de las derrotas que ha sufrido le queda.

El enemigo no está á nuestras puertas; está entre nosotros, y con la palabra enemigo no entendemos designar tan solo á los soldados prusianos.

No lo olvidemos: amemos lo suficiente la República, amemos lo suficiente la patria para abstenernos de espresar con violencia nuestras ideas particulares.

—Los periódicos ministeriales ingleses están unánimes en censurar el Mensaje de M. Thiers. Siendo la cuestion de los intereses comerciales una de las que tienen mas apasionados á los comerciantes ingleses, era indudable que desde el momento que el gobierno propusiese modificaciones en el tratado de comercio, la prensa inglesa no habia de mostrarse satisfecha.

El *Times* acusa á M. Thiers de tener demasiada confianza en el porvenir político y financiero de la Francia.

M. Thiers, dice el *Times*, es un patriota entusiasta, y sin embargo, ¿qué porvenir prepara á la Francia? Los hombres pueden acostumbrarse á las mas pesadas cargas, y no dudamos que la Francia puede dar ejemplo de sobrellevar una carga anual de 2.750.000,000 de francos, ademas de la sustraccion de 90,000 hombres anualmente á la industria productora. Pero las condiciones de la vida para el pueblo, ya convertidas en mas duras por efecto de los desastres del año pasado, han de ser todavia mas duras bajo la presion de lo que tendrá que cargarse al porvenir, y hemos de prever la combinacion de una poblacion rural mal parada con un proletariado privado de escasas superfluidades y fácil en disgustarse.

Como no puede disponerse de recursos que se reserven para la enseñanza la masa del pueblo compuesto de esos elementos continuará siendo presa de los mismos impostores que en pasados tiempos la han tenido agitada. Una cosa florecerá sin embargo; el ejército, amoldado á la organizacion prusiana, debe estar en disposicion de poder luchar, si es preciso, con la Prusia.

Puestos de este modo en contacto los polos positivo y negativo de la electricidad, no hay que prever sino un resultado, y este resultado es M. Thiers, el creador de la leyenda napoleonica.—M. Thiers, el predicador constante de la doctrina segun la que la Francia, si quiere ser grande, ha de tener débiles y divididas á las naciones que la rodean, prepara de esta suerte para su sucesor un ejército instruido y un pueblo ignorante y muy cargado de impuestos.

Ya se vé pues que el disgusto del "Times" es completo.

Los comentarios del "Daily News", órgano de M. Gladstone, con ser mas concisos, no son menos duros. Dice:

"El mensaje de M. Thiers es notable por lo que no dice. El presidente de la República francesa nada dice relativamente al porvenir constitucional de su país, y guarda silencio sobre los títulos respectivos de Paris y Versalles á ser la capital de la nacion.

Un ataque restrospectivo contra el imperio, algunas palabras de felicitacion sobre el hecho de haber sido reprimida la insurreccion, un recuerdo aviso de que el interes de Francia descansa en una paz duradera y digna, y una intimacion de que en el próximo febrero será denunciado el tratado de comercio con Inglaterra, tal es en conjunto el contenido del mensaje. No podemos asombrarnos de que M. Thiers, no teniendo mas que decir ni cosa mejor que decir, haya tenido necesidad de algun tiempo para tener el valor de dirigirse á los diputados de la Asamblea."

El *Morning-Post* no se queda rezagado, y dice:

"Es muy justo tener en cuenta las circunstancias en que se encuentra M. Thiers. Considerándola bajo el punto de vista social, mercantil, financiero ó político, no puede darse nada mas deplorable que la situacion de Francia; sin embargo, su primer majistrado está obligado á presentar cada cosa bajo su aspecto mas halagüeño. A pesar de esto, forzoso es confesar que el manifiesto del gobierno frances es muy débil y evidentemente ilusorio. Lo pasado está pintado con sombrios colores, lo presente está descrito de una manera que no puede engañar á nadie y lo porvenir queda envuelto en tinieblas. Se guarda completo silencio sobre la cuestion constitucional, y esta es la cuestion que ajita con predileccion el ánimo de todos los franceses.

Es muy fácil hacer proyectos de reorganizacion del ejército y denunciar un tratado de comercio que por confesion propia del presidente debe continuar vigente durante quince meses, pero seria muchísimo mas importante proponer la base sobre la cual ha de establecerse el gobierno del país."

—Se lee en la *Gazette de France*:

"El ministro de Justicia en Hungría, M Tolh contestando á una interpelacion de M. Helly, ha consignado los terribles progresos que segun él, hace la "Internacional" en Hungria y ha trazado un cuadro aterrador de los proyectos siniestros y de la propaganda de la famosa asociacion, la cual habia intentado apoderarse de la fortaleza de Buda, pegar fuego á la capital, derribar el gobierno y cambiar radicalmente todo el órden social. Sin embargo el ministro ha dado una importancia exagerada á las baladronadas de algunas cabezas ligeras, porque hasta ahora la existencia de esta conspiracion solo se ha revelado por el hecho inofensivo de un meeting de obreros en el llano de Rakoozy.

En suma fueron presos unos cincuenta individuos, entre los cuales no habia mas que cinco individuos de la Internacional. A consecuencia de un sumario, los acusados han sido sometidos al tribunal de la "Mesa Real" y el castigo de estos conspiradores se reducirá probablemente á penas correccionales y á la espulsion de los acusados estranjeros."

El "Messager du Midi" publica en su alcance los siguientes telegramas:

"Lóndres—Se ha dirijido á Ginebra para asistir á la reunion de los árbitros que han de decidir la cuestión referente al Alabama el comisario nombrado al efecto.

En dicha reunion se efectuará la ratificacion de poderes y el canje de documentos."

París—No es verdad que la fraccion de los diputados que celebra sus reuniones en la calle Reservoirs trate de elegir presidente al duque de Aumale.

La comision que entienden la ley electoral se reunirá probablemente mañana para oir la lectura del proyecto que tres de sus individuos están encargados de redactar. La comision está de acuerdo en fijar en 25 años la edad necesaria para ser elector, en exigir un año de domicilio ante de las elecciones y en declarar obligatorio el acto de votar. Se asegura que el gobierno acepta la mayor parte de estas condiciones.

M. Thiers ha pedido ser oido por la comision encargada de ocuparse de la cuestion referente á la instalacion de la Asamblea en Paris.

Ayer hubo vivas discusiones en las secciones con motivo de la derogacion de la ley relativa á las coaliciones.

Varias son las secciones que aun no han nombrado sus comisiones.

Versalles—Asamblea nacional.—Se acuerda pasar á una comision el proyecto de ley en que se concede una pension á las viudas de los generales.

M. Duval y catorce cólegas suyos presentan una proposicion para que se asignen pensiones á las viudas de los gendarmes que estuvieron en rehenes en poder de la *Commune* y mandados matar por esta.

Se discute la proposicion de M. Herré de Saisy en que se pide que se enajenen las joyas y el moviliario de la Corona, y que se destine el producto de la venta á reconstruir las ciudades de Francia destruidas por el ejército aleman. La comision de iniciativa propone que se lleve á cabo dicha enajenacion, pero sin fijar el destino que ha de darse al producto de ella y se opone á la enajenacion del moviliario.

M. Dahirel combate la enajenacion de las joyas y dice que no conviene disponer de ellas antes de que quede resuelta la cuestion constitucional, manifestando ademas la esperanza de que la monarquía legítima sucederá definitivamente á la República provisional. (Reclamaciones en la izquierda. Aplausos en la derecha.)

La Asamblea desecha proposicion en la parte referente á la enajenacion del moviliario y al destino del producto de su venta, y la admite por 289 votos contra 277 en la parte relativa á la enajenacion de las joyas, esceptuando de ellas las joyas artísticas é históricas.

París—El "Francais" dice que de los treinta individuos de que se compone la comision de legislativa, siese tan solo se mostraran en favor de la instalacion de la Asamblea en Paris.

[illegible] puesto [illegible] general de Nassonty.

—Escriben de Paris á la *Decentralisation* de Lion.

"Ho hablado ya de la incuria de la municipalidad que deja las calles obstruidas por la nieve, y debo añadir que los radicales piden la amnistía para obviar este inconveniente.

Parece que la mayor parte de los barrenderos del Ayuntamiento de Paris se hallan actualmente en los pontones, y no es posible proporcionarse gente que les reemplace. De [illegible] barrenderos que se empleaban antes, apenas quedan 12,000. Que se pongan en libertad á los 32,000 que faltan, dicen M. Motu y demas concejales rojos, y desaparecerá la nieve de Paris; sino nó."

—Dice la *Patrie*:

"El sábado fué un dia mas desastroso aun que los anteriores á causa del estraordinario rigor del frio, siendo mayores las desgracias ocurridas en dicho dia en el campo que en el interior de Paris.

Un conductor llamado Delgrand, dedicado al servicio de las Mensajerías imperiales de Paris á Lonjumeau y que recorria ese trecho dos veces á la semana, fué encontrado muerto de frio dentro del carruaje en el camino de Orleans. Los caballos se detuvieron, y como los habitantes de una casa inmediata viesen que nadie bajaba del carruaje, se acercaron á el y encontraron al conductor acurrucado y con el látigo en la mano en actitud de estar dormido, y al tratar de dispertarlo, observaron que estaba sin vida y helado.

Un viajero lo habia encontrado una hora antes en el camino de Bourg-la-Reine delante de una taberna, tomando un vaso de aguardiente para calentarse, segun dijo. A no dudarlo, el aguardiente contribuyo en gran manera á su muerte, pues que nada es mas contrario en invierno á la conservacion del calor natural como el uso de bebidas alcohólicas en general y del aguardiente en particular.

En las granjas y en los campos de las cercanias de la capital han muerto gran número de aves de corral. Se han encontrado muertos entre la nieve palomas y pájaros. Este año es tan solo comparable en desgracias por el frio á los años 1788, 1820 y 1838 en que los inviernos fueron muy rigurosos. Sabido es que en el famoso invierno de 1829 á 1830 el vino llegó á helarse en las bodegas."

—Se lee en la *Decentralisation* de Lion del 10:

"Ayer el termometro señaló en el Parque 21 grados bajo cero, y esta mañana marcaba 19 en la calle.

No es solo en Lion donde hace esta temperatura estraordinaria, en el Mediodía de Francia sucede lo mismo, en Nimes el termometro ha señalado 11 grados bajo cero, pero por el contrario en Marsella hace buen tiempo.

Los correos andan completamente desorganizados.

El correo de Paris que debe llegar á las 10 y 10 minutos de la tarde ha llegado esta mañana á las 7 y el de las 7 no ha llegado aun.

Ayer en Saint Etienne el correo no se distribuyó hasta las seis de la tarde.

Los periódicos que nos llegan de los departamentos dicen que en todas partes se notan tan escesivos retardos, y una gran baja de temperatura.

Segun avisos que ha dado al público el arrendatario del parque de la Tete d'Or, el hielo del lago es muy espeso, de modo que se puede patinar por él y correr trineos por el mismo. No faltan aficionados á esta diversion.

El Saona está enteramente helado en Isle Barbe y casi del todo cerca del puente del Palacio de Justicia.

Los témpanos que arrastra el Ródano son muy grandes. Podria suceder muy bien que este rio, cuya corriente es de las mas rápidas de Francia, se encontrase pronto en algunos puntos en el mismo estado que el Saona."

—Dice el mismo periódico correspondiente al dia 11:

"Al fin la temperatura se ha suavizado algo esta mañana.

A las diez el termometro no marcaba mas que nueve grados bajo cero. A cosa de la una el aire estaba algo templado. Se notan indicios de que vá á principiar el deshielo.

En cambio, el frio ha penetrado en las habitaciones, donde la temperatura es aun mas fria que en la calle.

El Ródano está casi helado del todo entre el puente de la Guillotiere y el de Napoleon, pero la capa de hielo que lo cubre y por debajo de la cual pasan numerosos témpanos, se adelgaza sensiblemente de dos dias á esta parte.

Las aguas de las fuentes públicas y de los rios despiden espeso vapor.

El termómetro del Observatorio de Paris ha descendido á 21 ° á bajo cero en la noche del 8 al 9 de este mes.

Tan baja temperatura no se ha esperimentado desde el invierno de 1788 á 1789. El termómetro del Observatorio llegó entónces á 21 ° 8 bajo cero el 31 de diciembre.

Hé aquí una nota de los mas intensos frios esperimentados en Paris en el espacio de un siglo.

19° 1 el 29 de enero de 1776.
19° 1 el 30 de diciembre de 1783.
21° 8 el 31 de diciembre de 1788.
17° 7 el 11 de febrero de 1816.
19° 0 el 20 de enero de 1838.
21° 6 el 9 de diciembre de 1871.

Para poder servirse de las lámparas en Lion, fué preciso ayer deshelar antes cerca de la lumbre el líquido que contenian.

La mayor parte de los mecheros de gas despiden una luz tan amortiguada que casi no alumbran.

En muchas casas la compañía de gas ha mandado cerrar las llaves de paso de los conductos para evitar que helándose en ellos el agua reviente cuando llegue el momento del deshielo.

—El palacio de Warwick, que como saben ya nuestros lectores, fué destruido por un incendio, se está ya reconstruyendo. Quedaron reducidas á cenizas veinte y tres habitaciones; pero se cree que las paredes del edificio se han librado de los estragos del fuego. Entre los objetos preciosos artísticos que han podido salvarse, se cita una cópia del busto de Shakespeare que se halla en la antigua iglesia de Strafford y que es de inapreciable mérito.

Los diarios ingleses traen los siguientes telégramas;

De Versalles:

La Asamblea toma en consideracion la proposicion presentada para que se nombre una comision de quince individuos con encargue de que estudie los medios de organizar la enseñanza pública en los distritos rurales; la proposicion para el fomento de la asociaciones gremiales y para que se autorice á los Departamentos á garantir estas asociaciones en bien de la agricultura; y la proposicion, cuyo objeto es conferir al gefe del poder ejecutivo la facultad de nombrar al gobernador y al sub-gobernador del Banco de Francia á propuesta de la Junta Directiva de dicho establecimiento.

M. Dufaure, ministro de Justicia, presenta un proyecto de ley para reglamentar la accion del estado civil.

La Asamblea discute luego la proposicion de M. Prioceteau en que se prohibe á los individuos de la Asamblea ejercer cargos públicos retribuidos, y acuerda celebrar otra discusion sobre lo mismo.

Se resuelve que pase á las secciones M. de Mornay en que se pide que se dedique un dia á la semana para estudiar los proyectos de ley, y que en dicho dia no haya sesion pública. El miércoles la Asamblea tomará el oportuno acuerdo sobre esta proposicion.

La Asamblea declara urgente esta proposicion en que se pide la revision de las leyes de represion relativas á la prensa, y acuerda pasarla á una comision especial.

Se levanta la sesion.

De Paris—La *Union* dice que despues de una entrevista estéril entre los príncipes de Orleans y M. Thiers, los diputados de la derecha enviaron tres delegados al duque de Aumale que les recibió ayer al medio dia. Los delegados pidieron á los príncipes una esplicacion decisiva sobre la conducta que piensan seguir respecto de la derecha monárquica.

Se asegura que el príncipe les dió una contestacion satisfactoria.

De *Francfort*—Se ha ajustado el convenio adicional al tratado de paz. Los plenipotenciarios franceses han partido ya.

De Madrid, se espera en Lisboa la escuadra inglesa procedente de Malta.

La ex-Emperatriz Eujenia, salió para Cadiz.

NOTICIAS GENERALES

Carta de Garibaldi

Garibaldi ha escrito á un amigo suyo, Lucciana, una carta que publican los periódicos, en la que reclama á Niza y da la consigna para una campaña encaminada á quitar á Francia el departamento de los Alpes maritimos.

"Negar, dice, la *italianidad* de Niza, es negar la luz del sol; esto se ha probado con exceso. Estoy seguro de que no sería difícil arreglar el asunto con la poblacion honrada de Francia; proba[illegible] engaño [illegible] bonapar[illegible] vayase [illegible] esto [illegible] cuestion [illegible] fulmina [illegible] que creo que el [illegible] bien [illegible] rentes de [illegible]

De todos modos, á pesar de cosmopolita que [illegible] placer [illegible] los restos de mi vida [illegible] tierra [illegible]

Napoleon

El ex-emperador Napoleon se trasladará próximamente á Egipto. Ya se han hecho en el Cairo preparativos para recibirlo. Tambien le acompañarán la Emperatriz y su hijo.

El khedive ha creido de su deber avisarlo al presidente de la República francesa, y á esta comunicacion no se ha dado respuesta todavia.

Colera

Segun los partes oficiales en Constantinopla, donde habia disminuido el cólera, se ha recrudecido, siendo las invasiones muy numerosas. En Touloba y en Badgad está haciendo estragos la epidemia en la guarnicion. En toda Persia reina con gran fuerza, y en Medina han muerto en cuatro dias 773 invadidos.

Notabilidades

El 5 de diciembre, á las tres de la tarde, llegaron á San Petersburgo el principe Federico Carlos de Prusia, el principe Augusto de Wurtemberg comandante de la guardia real prusiana, el duque Pablo de Meckleburgo-Schwerin, el feld-mariscal conde de Molke, los generales de Werder, de Alvensleben, de Barnekow de Budritzki, el principe Kraft de Hohenlohe, con los demás oficiales prusianos convidados para la fiesta de la orden de San Jorge.

Rosario.

Leemos en la "Opinion Nacional" del 11:

—Del reconocimiento medico practicado en la isla en el cadaver de un individuo que se suponia habia muerto ahogado ha resultado lo siguiente.

El cadaver es el de un muchacho de corta edad al parecer marinero. No tiene herida alguna, pero tampoco parece haber muerto ahogado el muchacho, sino que se cree con fundamento, y hay dátos para afirmarlo así, que habrá caido de una gran altura del buque sepultandose bajo su quilla y estrangulándose entre las cadenas.

Se cree que el cadáver ha sido recojido por el capitan, el cual temeroso de que se le siguiera algun sumario, y de que se le impidiera su próxima salida le mandó sepultar en la isla sin dar el parte de ordenanza á las autoridades del Departamento.

La hacienda introducida ayer á los corrales obtuvo el siguiente precio:

Vacuno, 25, 30, 31 pesos.
Lanar, 12, 14, 16 reales.

—El Gobierno de la Provincia por decreto de ayer ha nombrado miembro de la comision encargada de entender sobre reclamos de contribucion directa á D. Francisco Lozano, en reemplazo de D. Joaquin Fillol, que ha renunciado de ese puesto.

—Volvemos á llamar la atencion de la Comision de Hijiene sobre el rápido incremento que esta tomando la viruela en la poblacion.

Naufragios

Los ocurridos en las costas de la Gran Bretaña desde el 1° de Enero al 1 de Diciembre ppdo. fueron 1,915.

Sucursal

Del siguiente suelto que tomamos de "La Capital" del Rosario, se vé que todavia hay esperanzas de que vaya la sucursal del Banco de la Provincia:

Ayer circuló la noticia que se habia resuelto favorablemente esta importante cuestion en favor del Rosario, hasta hubo telegrama de un personage de Buenos Aires á otro personage de aquí.

En vista de noticias tan grandes, pedimos datos á un distinguido miembro de la Provincia y nos contestó lo siguiente:

Buenos Aires, Enero 10—h. 4 p. m.

Sr. D. Ovidio Lagos.

Habrá noticia sobre sucursal, asunto reservado hasta próxima legislatura. Mañana voy á esa y daré detalles—*Dardo Rocha.*

Asesinato horrible

Sobre el asesinato de un súbdito inglés en el Departamento del Rosario de Santa-Fé, de lo que ayer hemos hablado, tenemos los siguientes detalles, que pertenecen á un diario del Rosario.

A las tres y media de la tarde del dia indicado llegaron dos hombres desconocidos á la casa de la víctima; el uno bajo, grueso, rubio y de nariz aplastada, otro alto, delgado y pintado en canas; ambos estaban provistos de dos grandísimos facones, virolas de plata.

Esta es la relacion que hace de estas fieras humanas un muchacho de diez años, que vivia en compañia del pobre hombre, y que por un acto propicio de la Providencia se vió libre de sufrir la misma suerte que su patron.

El pretesto que adujeron estos salteadores para ganarse la confianza del que iban á asesinar por robarle, fué el de comprarle algunos capones.

El Sr. Miguel Mooney, (este es el nombre del muerto) que en concepto de los vecinos era un hombre hospitalario y desgraciadamente muy confiado, no trepidó en hacer pasar á su habitacion y en obsequiar como le fué posible á los que un momento despues hacian pagar con su sangre su falta de prevision.

En este estado y cuando les brindaba un mate, servido con sus propias manos, mandó al chico que condujera al corral los capones que debia venderles: los capones son en efecto encerrados y los viles asesinos y el mártir se dirijen al corral.

Mooney llega entónces á la puerta del corral, y desde allí ordena á su muchacho que vaya á buscar una lechera que diariamente ataba.

Mooney queda de esta manera completamente en poder de sus asesinos, y por esta rara casualidad se salva la vida del muchacho.

Tan solo un movimiento falta á los asesinos para clavar el puñal homicida en el corazon de su víctima.

En efecto, el horrible crímen se consuma, y el desgraciado cae largo á largo en el corral y entre los carneros que por espacio de un dia lo pisan, sin que nadie se apercibe de este horrendo asesinato, porque el muchacho que era el único que podia dar razon del hecho, habia huido aterrado á una grande distancia.

El muchacho al llegar á la casa, cumpliendo con el mandato de su patron, ve que los asesinos disparan hácia el rio Carcarañal, cuyo rumbo habian tambien traido.

Las heridas inferidas á Miguel Money son varias y la mayor de todas es una feroz degolladura que instantáneamente habia concluido con su vida.

La invasion Jordanista

Aun cuando se desmiente, por el telégrama que en otro lugar publicamos, la noticia de una invasion Jordanista, creemos oportuno dar la siguiente carta que hallamos en un diario de Santa-Fé;

Paraná, Enero 9 de 1872.

Lopez Jordan ha invadido por Santa Rosa con una columna de 1500 hombres y á su paso ha estallado una revolucion en Corrientes que está triunfante.

El ha seguido por San Gregorio y antesayer pasó por Federacion internándose en la Provincia.

Algunos en el Paraná han pedido la intervencion. El Gobierno Nacional no ha contestado.

En esta fecha Lopez Jordan debe estar en el centro de la Provincia y de hoy á mañana, se teme llegue aquí."

Otro manifiesto del Sr. Bossi

"El Telégrafo Marítimo" de Montevideo, publica lo que sigue:

"A hora bastante avanzada hemos recibido hoy un manifiesto del Sr. Bossi, dirijido *al público, á la prensa y á la razon imparcial y justa*, el cual no podemos insertar hoy por su mucha estension, pero mañana lo haremos.

No hemos tenido tiempo aun de leerlo, pero por lo poco que hemos podido ver, dicho manifiesto está redactado en el tono que hubiéramos deseado para el primero que publicó el Sr. Bossi.

En el escrito que nos ocupa hallamos el siguiente párrafo:

"Me dirijo á los dignos, nobles y generosos inspirados, que sin hacerme favor, sin ponerse de mi lado, sin ampararme, son bastante rectos y prudentes para esperar que los hechos que se produzcan, les autoricen á dar un fallo ingénuo y certero sea ó no adverso."

[illegible] cia, así es como proceden siempre los hombres que por cualquiera circunstancia, se colocan en una situacion desgraciada y quieran esclarecer [illegible] *Marítimo* [illegible] con algun [illegible] conveniencia [illegible] lenguaje [illegible] los ofendidos que se [illegible] y quiere [illegible] actualmente le escuche [illegible] nuestro [illegible]

[illegible] simpátias nos [illegible] dejado llegar hoy [illegible] Bossi, por [illegible] un hombre [illegible] de los [illegible] está do [illegible] que conocemos nuestra debilidad queremos abstenernos de hacer juicios, sobre todo, mientras que no sepa si es ó no digno de los cargos que se le hacen.

Así pues, como lo hemos prometido, publicaremos mañana lo mas importante de dicho manifiesto.

La nieve en Paris

La Cloche, periódico de Paris que ayer hemos recibido hasta el 9 del pasado, dice lo que sigue:

Diez horas de nieve.

Ayer por la mañana á las nueve teniamos nueve grados de frio.

El Sena estaba completamente helado, durante la noche y el dia.

Un botecito que iba á amarrarse al Point du Jour, apenas corria sobre el hielo oyendose el choque de estos contra su casco, que fue despedazado.

Cuando tal tiempo hay en Paris es necesario pensar en Versalles, en donde hay cinco grados de frio, cuando recien comienza á helar en Paris.

Noticias del Estado Oriental

ACUARTELAMIENTO DE TROPAS

Fechas hasta el 11.

—Dice "El Telégrafo Marítimo":

El Presidente de la República ha mandado imprimir un manifiesto dirijido á los ejércitos de campaña y de la capital. Dice que fué su intencion desde la batalla del Sauce poner término á la lucha actual, bien activando las operaciones de guerra, bien no desoyendo las proposiciones de paz.

Despues de algunas otras consideraciones en que hace resaltar que tambien la Asamblea General pensaba del mismo modo al dictar la ley de amnistía, manifiesta que hoy se hallan entabladas nuevas negociaciones, pero que algunos *espíritus recelosos* tratan de infundir desconfianza sobre las bases que sirven de partida al Gobierno.

El presidente asegura que las bases no contienen las exijencias de que se habia, y que si esas exijencias se presentasen no dudaria en continuar la guerra.

"En ambas circunstancias, concluye diciendo el Presidente, cuento con el ejército bien para llevar adelante la guerra si es necesario, bien para firmar una paz que de prosperidad á la República."

—Dice "Los Debates":

Que el Ministro Herrera despues de recibir las visitas de Vidal y Savañach, estuvo en el despacho del presidente, y al regresar á su [illegible] un señor que por allí andaba le preguntó que haria ante [illegible] de la capital, y el ministro respondió algo atufado estas testuales palabras: —*No hay paz, no hay paz, no puede haber paz*, y agrega que [illegible] dá á luz porque [illegible] merecen entero crédito las personas que se lo han contado.

A las noticias que recibimos por telegrama sobre la interpelacion del Ministerio, tenemos que agregar las siguientes que tomamos de "La Paz":

Sobre la interpelacion de la cámara á los ministros de Relaciones Esteriores y Gobierno con motivo del asunto de la paz, acudieron esos señores.

El senador señor Carve parece que se espresó en términos bastante duros, refiriendo lo [illegible] doctor Herrera por lo que este se vió en la necesidad de pedir [illegible] llamado al órden.

La barra estaba furiosa de donde [illegible]zaron gritos, imprecaciones, blasfemias, y no sabe cuantas cosas mas.

Que el coronel Ordoñez se halla en las Piedras y debe llegar hoy á Montevideo.

Que la comision revolucionaria debe partir mañana, segun se dice, para el campo de Aparicio.

—Que se dice que varios gefes se han acercado al presidente para pedirle la publicacion de las bases de paz, y que este, por medio del Dr. Herrera, contestó que lo haria con oportunidad.

—Que esta noche hay una gran reunion popular, y las tropas estan acuartaladas, y los trabajos de paz siguen adelante, y siguen bien.

Dice *La Tribuna*:

Que anoche hasta las 10 permanecia el Presidente en el Cabildo, á cuyo local habia llamado á varios miembros de la Comision permanente.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama de Goya—Con fecha de ayer hemos tenido el siguiente despacho telegráfico.

Enero 12—(11 y 20 a. m.)

La revolucion se sostiene aun.

Ha sido encabezada por el Coronel Sosa, con la especialidad de que este era el Gefe de confianza único que tenia á su lado el Gobernador Justo, como tambien el único Gefe partidario del Dr. Torrent, el cual es sostenedor y pariente del Dr. Justo.

El Comandante Insaurralde estaba á la cabeza de cien hombres en Curuzu Cuatia en favor de la revolucion.

El Coronel Baibiene no se ha movido todavia de este departamento.

Esta reuniendo fuerzas para marchar con una division lo mas numerosa posible.

El coronel Wenceslao Martinez está con la revolucion.

No se conoce aun si se ha plegado á ella el coronel Alsina.

El Coronel Calvo, Vice Gobernador se hallaba reuniendo gente en las "Saladas" para unirse al Coronel Baibiene.

Habia citado las milicias del Empedrado, San Miguel, San Antonio y Concepcion en donde cuenta con prestijio y es probable tenga séquito.

Las fuerzas de Insaurralde en Curuzu-Coatiá, se encuentran aun á treinta leguas de las de Goya, de modo que no les será posible unirse á las de la revolucion en la capital que está á sesenta, sin batirse con las de Baibiene.

El Gobernador Justo y sus ministros siguen presos.

La revolucion se consumó sin disparar un tiro, solo intimando prision á aquellos funcionarios el Coronel Sosa que era el gefe de la plaza, puesto por el Gobierno.

Otro.

Del Ministerio de la Guerra se nos remitió mas tarde para publicar el despacho que va en seguida y que confirma nuestras noticias anteriores que se le refieren:

Paraná, Enero 11 de 1872 (10 y 35 p. m.)

El Gefe Politico del Paraná—Al Ministro de la Guerra.

Por telegramas de la Esquina, recibidos en este instante, se ratifica la noticia de que la revolucion ha estallado en la capital de Corrientes, encabezada por el Coronel Sosa y Wenceslao Martinez.

El Gobernador preso y sus ministros; hoy debe batirse las fuerzas de Baibiene con las de Insaurralde en Curuzú-Cuatiá. La invasion de Lopez Jordan resulta ser incierta en esta provincia y solo ha pasado á la de Corrientes Luciano Caceres y otros gefes emigrados que estaban en el Estado Oriental—*José María Ortiz.*

Almanaque de "La Prensa"—Ofrecemos á nuestros suscritores un almanaque como obsequio de año nuevo, que creemos les será de utilidad.

A mas de estar impreso con una letra grande y clara, contiene algunas secciones bastante necesarias, entre ellas la lista de los nombres y domicilios de los médicos, la reduccion de sistema métrico al de varas, leyes de patentes. etc. etc,

Los repartidores deben entregarlos hoy á domicilio.

Los suscritores á quienes no se lo entregasen, se servirán avisarlo en esta imprenta.

Los de la campaña lo recibirán á mas tardar el martes.

Condenada en costos—La Corporacion Municipal ha sido notificada de habérsele condenado á pagar $4,000 pesos de costas en el [illegible] que ella seguia contra D. Antonio Modolet sobre donacion de un terreno sito en San [illegible].

Nuevo manifiesto—Ha llegado de Montevideo un nuevo manifiesto lanzado al público por el comandante Bossi.

En ese manifiesto, donde dice, va á defenderse de cargos *vaciados, insulsos y altamente injustos* (sus palabras testuales), el Sr. Bossi no hace sino resumir los manifiestos anteriores y lo que se ha dicho [illegible] cargos que él llama de aquella manera.

En su primer manifiesto, el Sr. Bossi, sin embargo, no se pintaba como un [illegible] como lo hace ahora en el párrafo que [illegible]: "No me quedaba otra cosa que hacer [illegible] *desesperados esfuerzos que hasta el último instante* consagré á los desgraciados náufragos, hasta que el fuego me envolvió en sus llamas."

Esto es precisamente lo que [illegible] niegan al Sr. Bossi.

Escasez de cambio—[illegible] general en el comercio la escasez [illegible] llegando algunas personas [illegible] que en el Banco mismo no hay los pequeños billetes que son tan necesarios para el despacho diario de las casas de negocio.

Indudablemente habria sido mejor hacer una emision en estos billetes en vez de la última emision en notas metálicas que hizo el Banco.

Nueva Estafeta—Ha sido creada una estafeta de Correos en la Colonia de San José, Provincia de Santa Fé.

Para Administrador de la misma se ha nombrado al señor don Honorio Puig.

Homicidio—Ayer entró á la Policia un individuo llamado Enrique Ibarra, remitido por el Juez de Paz de San Martin, donde aquel dió muerte á un italiano de un golpe de cabo de rebenque en la cabeza.

El Boyne—Mañana zarpará de nuestro puerto este paquete para los de Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente (Cabo Verde), Lisboa y Southampton.

Las correspondencias para el Brasil y Europa se despacharán, debiéndose cerrar la balija esta noche á las siete y media en la Administracion Central de Correos.

Las lanas—De la Revista quincenal que publica el señor don Augusto Durand tomamos los siguientes datos sobre el movimiento de las lanas en la pasada quincena.

La entrada se avalúa en 290,000 arrobas, las ventas en 250,000 y la existencia en plaza en 180,000.

Despues de las noticias traidas por el paquete inglés, las lanas subieron de ¾ á 8 por arroba.

Pasajeros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por el "Silex" de Montevideo 25.
Por el vapor "Cerrito" de la Asuncion 4.
Por el "Porteña" de Montevideo 84.
Por el "San Cristóbal" 2.
Los salidos en el mismo dia son:
Por el "Saturno" para Montevideo 15.
Por el "San Cristobal" para el Salto y escalas [illegible].
Por el "Silex" para id 11.
Por el "Aguirre" para la Victoria 6.

Informe—El Consejo de Hijiene Pública ha contestado sobre la nota de la Municipalidad referente á las letrinas de la carcel y con este motivo aduce consideraciones científicas que por su importancia y por ser generales á todos los departamentos acatamos las reproducimos en seguida estractadas.

Dice que los tubos atmosféricos son absolutamente necesarios y que deben elevarse á 4 ó 6 metros sobre el nivel de las azoteas, debiendo echarse [illegible] dentro de las letrinas una cierta cantidad de cal y polvo de carbon vejetal, sustancias que hacen inocuas estas letrinas.

El Consejo opina que estas medidas deben hacerse estensivas á todas las letrinas del sistema actual que existen en la ciudad para que los miasmas que se desprenden de las sustancias en descomposicion, pierdan su fuerza nociva y sean arrastrados por los tubos hasta una altura donde sean recibidos por una atmósfera mas [illegible] y por consiguiente donde sus moléculas divididas al infinito [illegible] perderse en un espacio inconmensurable.

Efectos del temporal—Durante el fuerte viento de antes de ayer [illegible] ningun [illegible] en el Puerto.

[illegible] de la Estacion de [illegible] fue [illegible] y trasportado por el viento [illegible] del Rio.

Patente limpia—Ayer [illegible] el vapor "Cerrito" procedente de la Asuncion.

Su carta de sanidad no da noticia de ninguna epidemia en aquella ciudad.

Sesion municipal—Para el lunes está citada á Corporacion Municipal con el objeto de tomar en consideracion los asuntos pendientes de la sesion anterior y á mas los dictámenes de la Comision de Obras Públicas sobre un pedido de la Comision encargada de la Plaza 25 de Mayo y sobre un proyecto de contrato de la Comision Especial encargada de fundar el que debe haberse celebrado ya con la empresa constructora del mercado Independencia.

Considerará tambien un dictamen de Seccion de Obras Públicas en la solicitud de D. Francisco Oro sobre los [illegible] públicos para [illegible].

Rehabilitacion—Desde ayer se halla nuevamente habilitada la oficina telegráfica de Corrientes segun un aviso del Inspector de telégrafos Sr. Barton.

Preparativos de carnaval—Los vecinos de la Plaza Lorea deben reunirse en los primeros dias de la semana entrante para tratar del adorno de esa plaza y de la calle de Rivadavia para las funciones del próximo carnaval.

Folleto interesante—Hemos recibido el que ha publicado el Doctor Gallarani, dirijido á la sociedad Rural rebatiendo las ideas y el sistema del Sr. Bateman, sobre cloacas bajo el título de "Cloacas en relacion con la Hijiene y la Agricultura." Aunque no estan de acuerdo los hechos ni las teorias sostenidas por él, con lo que se ha sostenido con frecuencia en las columnas de este diario, hay datos y reflexiones muy interesantes en el folleto que merecen un estudio especial para combinar sus observaciones al sistema Bateman, con la refutaciones hechas por los injenieros Huergo, Pico y otros mas.

Esta oportunidad nos induce á invitar á otros profesores médicos á ocuparse de este asunto con el interés y el estudio que lo hace el autor de este folleto que merece lucres por los datos muy curiosos que contiene.

El Ferro-carril del Sud—Hemos oido varias quejas sobre la irregularidad con que se espenden boletos de ida y vuelta por esa empresa.

Un señor estranjero fué antes de ayer á las Lomas de Zamora y tomó un boleto de ida y vuelta que no le fué admitido ayer, obligándole á pagar pasaje al guarda-tren en vez de cuando menos hacerle tomar boleto en la primer estacion para que pudiese hacer constar que lo habia pagado.

El viajero resistia con mucha razon el nuevo pago á q' se le obligaba alegando q' su boleto era de "ida y vuelta" sin fijar el término para su validez y desde que no existia reglamento de la empresa que previniese que solo valia para un dia, ni en los carruajes, ni en las oficinas de la estacion.

Llegado á la Estacion en esta ciudad reclamó de ese doble cobro de pasaje y se le observó no valia la vuelta sino en el mismo dia, pero pidiendo el reglamento para cerciorarse, se le dijo que no tenian impreso, y como estaban pintando la estacion no estaba allí el cuadro que lo contiene. Estas irregularidades se corregirian estendiendo mas el plazo para el uso de esos boletos y sobre todo, espresando en su contenido el término, para que el viajero sepa á que atenerse.

Papel sellado—El Ministro de Hacienda de la Nacion debiera ordenar que se ponga á venta el papel sellado en varios puntos de la ciudad, pues algunos de los que lo espendian el año anterior, han cesado de hacerlo y hay que ir hasta la oficina de la Aduana á comprarlo.

Esto que es incómodo pues, debiera venderse en el centro y en varios puntos de la poblacion es inconveniente, porque cerrada la Aduana, no hay de donde proveerse de sellos que se necesitan á toda hora del dia.

Propuesta Municipal—El C'nel. D. Lucio Mansilla ha propuesto á la Corporacion Municipal publicar diariamente en el "Mercantil" que debe aparecer el 1° de Febrero próximo, el extracto de las sesiones de la Corporacion; mandando para este efecto un empleado del diario que las tome. Esto sin perjuicio que la Corporacion quiera mandar las actas íntegras por Secretaría, las que serán tambien publicadas.

Ademas, el coronel Mansilla se obliga á acudir al llamado del Presidente siempre que sus servicios sean requeridos para escribir en el sentido de las indicaciones de la Municipalidad y siempre que dichas indicaciones no se relacionen en manera alguna con la política, sinó simplemente con la Hijiene Pública.

El proponente pide por este trabajo solo que la Corporacion se suscriba á doscientos ejemplares de su diario, cuyo precio será el de treinta pesos mensuales.

La misma imprenta se ofrece á la Municipalidad para hacer toda clase de impresiones y traducciones, cobrando solo por [illegible] precio de la impresion.

Revista Comercial—Hoy debe [illegible] Rom, y que debe llevar á Europa el paquete inglés [illegible] que sale mañana.

Fallecimiento—Ayer ha dejado de existir la respetable señora argentina doña María Josefa del Pino, que tanto se ha distinguido por sus elevados y humanitarios sentimientos, en los largos años que ha formado parte de la Sociedad de Beneficencia, ya como vocal, ya como presidenta.

Esta Corporacion y la sociedad en general, pierden una persona digna de ser sentida bajo todos conceptos.

La Universidad—En la nota que el Gobierno ha pasado al Sr. Rector de la Universidad comunicando el nombramiento que anunciamos ayer, del Dr. Pinedo para reemplazar al Dr. Esteves Sagui, autoriza á aquel funcionario para dar comienzo á los exámenes suspendidos.

Almismo tiempo dispone que los estudiantes que, por motivo de la suspension de los exámenes, se hayan alejado de Buenos Aires, deben ser admitidos á rendir exámen en el mes de Marzo.

Monumento al General Belgrano—Por comunicaciones que se han recibido del ministro Plenipotenciario residente en Paris D. Mariano Balcarce, se sabe que la construccion del monumento á la memoria del General Belgrano, ha sido contratada en Paris con un notable escultor, conforme á los planos aprobados por la comision organizada aquí para realizar la idea.

El escultor Sr. Carrier Belcare se compromete á entregar completamente terminado dicho monumento en todo el mes de Julio del corriente año, por el precio de 40,000 francos, cuyo valor se aumentará hasta 60,000 francos con los gastos de embaze, trasporte, seguros maritimos y otros inherentes á la conduccion hasta Buenos Aires.

La suma correspondiente al escultor es decir, los 40,000 francos será abonada en seis plazos [illegible] entregado ya el primero al firmar el contrato.

La suma que para ese objeto se ha enviado al Sr. Balcarce, inclusos mil pesos con que este señor se ha suscrito y los intereses devengados, asciende á la [illegible] de 40,000 francos.

El pedestal de marmol, las baldosas para el pavimento, la verja de hierro con sus [illegible] todo ello igual en calidad y [illegible] al del general San Martin.

El escultor argentino D. Manuel de Santa Coloma, residente en Paris, hijo del cónsul general de la República en Burdeos, se ha asociado en calidad de auxiliar al Sr. Belcare, á la realizacion de una obra que importa un testimonio de veneracion y gratitud, consagrado á la memoria de un ilustre guerrero argentino.

El Gironde—Este paquete frances de la línea de Burdeos que salió de nuestro puerto con destino á Europa el 31 de Diciembre, llegó sin novedad á Rio Janeiro el 4 del corriente, despues de tres dias y medio de viaje desde Montevideo.

Pasajeros—Ayer se decia en la Bolsa, q' el vapor Ita[illegible] Platense que debe llegar de Europa trae un número tan crecido de pasajeros para el Rio de la Plata que se calculan en mil [illegible].

Nuevas noticias del Tandil—El Gobierno de la Provincia ha recibido ayer comunicaciones del Inspector de Milicias de la frontera Costa Sud y del Juez de Paz del Tandil, Sr. Figueroa.

El primero comunica con fecha 8 que á su llegada al Tandil tomó todas las medidas tendentes á garantir la seguridad del vecindario de [illegible] y Campaña.

Que [illegible] la Guardia Nacional del Partido y de otros linderos para atender á la vigilancia pública y á la persecucion de un grupo de [illegible] segun noticias recibidas, se hallaban acampados en la Sierra al mando de un [illegible] llamado José Maria Perez.

Que cree urgentemente necesario que el Gobierno adopte medidas de la mayor energía para [illegible] pública y evitar [illegible] que se ha apoderado de los habitantes de la campaña, que temerosos de nuevos crímenes, abandonan sus hogares en varias direcciones.

El Sr. Figueroa comunica con fecha 9, que el órden se ha restablecido en la poblacion del Tandil y que parte de la campaña se halla vigilada por partidas [illegible] al mando de los alcaldes de [illegible] cuarteles que han sido armadas y municionadas para todo lo que pudiera ocurrir.

Que los estranjeros todos espontáneamente y con una [illegible] considerable á la autoridad, cuyos [illegible] han sido distribuidos en la vigilancia y persecucion de los asesinos, haciendo guardia durante la noche en la cárcel en donde se hallan los criminales aprehendidos al mismo tiempo que organizados en patrullas recorren el pueblo tambien durante la noche.

Que mantiene en armas una guarnicion de [illegible] guardias nacionales y que ha comunicado á los Jueces de Paz de los partidos linderos los sucesos que ocurren habiéndosele contestado por esos Juzgados que en virtud de la alarma [illegible] en el vecindario habian despachado partidas armadas en todas direcciones.

Mas cadaveres de náufragos—He aqui nuevos datos sobre mas cadáveres de naufragos que han sido recojidos:

D. Pedro Zorio estanciero de la Punta de San Miguel en el Estado Oriental, recojió frente á la estancia de D. Bartolo Mario, un cadaver de mujer, vestido de genero de lana rosado, corsé y botines negros de prunela.

Tenia un anillo formado de tres piezas; una caja ordinaria de rapé con incrustaciones de metal y un relicario pequeño con las imájenes de la Concepcion y del Corazon de Jesus.

Esos objetos quedan en poder del Sr. Zorio domiciliado en el paraje designado arriba, quien los devolverá á los deudos de la finada y cumplira con el humanitario deber de enseñar el lugar en que fué inhumado su cuerpo.

El señor don Gavino Perdomo ha recojido siete cadáveres mas frente á su estancia de los Espinillos, en el Rincon del Pino, tambien territorio Oriental, el dia 8 de Enero.

Dicho señor da las señas siguientes:

Un hombre, con reloj de oro y una lapicera. Una señora, con un atado de diez llaves, dos de metal amarilla, una id suelta y dos anillos de oro. Una señora, con un anillo. Dos niños, como de diez años, ambos en camisa y con escalpines, uno tiene gemelos. Un hombre, bien vestido, cutis fino, regular estatura, sin prenda alguna. Una señora, con una cruz y un anillo de oro.

El señor que ha recojido estos cadáveres se halla dispuesto á dar á los deudos de esos náufragos, todos los pormenores que se le pidiesen en su estancia.

Gran creciente—Un pasajero llegado ayer de Entre-Rios nos refiere que en estos dias ha crecido extraordinariamente el rio Gualeguay, que baña parte del centro de Entre Rios por el departamento de su nombre.

Este rio ha crecido de tal manera que sus aguas han salido y llegado hasta tres cuadras de la ciudad de Gualeguay, ocasionando grandes perjuicios en los saladeros.

Noticias marítimas—El William, de Lóndres para Montevideo con cargamento general, entró de arribada el 28 de Noviembre ppdo. al puerto de Falmouth con agua abierta y con alguna avería en las bombas.

El Camarsso llegado al Havre el 2 de Diciembre procedente de Buenos Aires, sufrió el 15 de Noviembre en Lat. 48 N. y Long. 13 O., un fuerte temporal á consecuencia del cual entró á dicho puerto haciendo alguna agua.

El Savoie de que antes se dio cuenta, arribó á Cherbourg en Noviembre 15 en un viage del Havre para Buenos Aires, le fué puesto un nuevo palo mayor y estaria pronto á emprender su viaje dentro de algunos dias.

El Rostock, que arribó á Cowes en Noviembre 16 de Montevideo con cuerpo y con agua abierta descargó parte de su carga, la que volvió á reembarcar siguiendo luego para Liverpool.

La Duchess of Sutherland de Cardiff para Buenos Aires con carbon, arribó á Plymouth con fecha 25 de Noviembre con agua abierta, y habia perdido todo cuanto tenia sobre cubierta, á consecuencia de golpes de mar; tendrá que descargarse para entrar en reparaciones, por consiguiente su viaje no tendrá lugar.

El "Chillianwallah" llegado de arribada á Vineyard Hawn en Noviembre 16, de Buenos Aires para Boston, sufrió continuos temporales en los últimos 15 dias de su viaje en su principal parte del Noroeste; y el 14 de Noviembre á la altura de Bloch Island Channel, sufrió un golpe de mar que le llevó la cámara, arrastrando de sobre cubierta al segundo piloto John Hayes, que no pudo [illegible]

Juez Comisionado—El Gobierno de la Provincia [illegible]

[illegible] **Herida**—En la calle de Cerrito número 176, una mujer francesa tuvo antes de ayer una discusion con un vijilante, la cual llegando á ser acalorada, dió por resultado que la mujer arrojase un [illegible] lleno de [illegible] sobre el vijilante, el cual cayó herido [illegible]

Beneficio—Mañana dará un [illegible] el Hércules Italiano D. Pablo Battista [illegible] que antes trabajaba Ghiarini, en favor del establecimiento del hermoso paseo "Plaza del Parque".

Este lindo paseo que cada dia se pone mejor, debido á los esfuerzos de D. Luis Elordi, merece realmente la proteccion de todos y particularmente la del vecindario.

Se destinará el producto de este beneficio á la compra de asientos cómodos y elegantes, que era una de las necesidades de que adolecia este paseo.

Le deseamos una buena concurrencia.

Inhumaciones—He aquí las que han ocurrido antesayer:

Cementerio de la Chacarita.

Pastor Saborido, 30 años heridas; Antonio Farcone, 1 id, meningo cefalitis; Alejandra Cabrera, 25 id, tisis; Maria Acuña, 78 id, hemitiligi, Maria Castellanos, 48 id, hipertrofia en el corazon; Marcos Montes, 40 id, tubérculos; Antonio Betini, 36 id, pulmonia; Manuela Subiria 22 id, congestion cerebral; Manuel Elguibiedo, 80 id, vicio orgánico al corazon; Maria Decia 30 id, viruela; Juan Mayo 15 id, id;

Maria Barbosa, 48 id, muerte repentina; Maria Divar, 4 id, viruela; Mercedes Iriarte, 32 id, tisis; Honorio Cal, 4 id, viruela, Juana Perez, 6 id repentina; Maria Biviane, 8 meses, gastro enteritis, Maria Suite Musso, 5 id gastritis.

Cementerio del Norte—Maria Hiten, 1 dia, asficia; Adolfo Passio, 1 año, congestion cerebral; Zacarias de Marzo, 55 id. enfermedad al corazon; Rufino Vera, 35 id, inflamacion al vientre, José Rubio, 1 id. gastro enteritis; Manuel N. 1 mes, inanicion, Fernando N., 11 id. tubérculos, Maria Molineli, 8 dias tétano; Andres Rivas, 53 años, hepatitis.

Biblioteca Pública—El Gobierno de Salta ha remitido á la Biblioteca las obras siguientes:

Apuntes históricos de Salta en la época del coloniaje, por Mariano Zorreguieta, 1 v.

"Descripcion de la provincia de Salta por el injeniero de minas D. Francisco Host. Este trabajo le fué encargado por la Comision provincial de la Exposicion Nacional.

"Datos sobre la provincia de Salta" recopilacion por D. Federico Stuart por encargo de la Exposicion Nacional.

Este libro en folio de cerca de 50 páginas en la *Estadística General de la Provincia*, con datos sumamente interesantes para el comercio y la industria.

"Itinerario é informe que presenta al Exmo. Gobierno la Comision encargada de practicar un reconocimiento topográfico sobre la frontera del Este de la Provincia," para la apertura de un camino hasta la Esquina Grande. Este trabajo fué publicado en 1855.

"Tarifas públicas en la Provincia de Salta" contiene la ley provincial.

"Memoria estadística general del Departamento de Campo Santo", por el presidente de la Comision Departamental para la Exposicion Nacional, 1870.

"Registro oficial de la Provincia de Salta, 1864, 69.

Es sensible que esta coleccion no esté completa, pero ignoramos si se han publicado en años posteriores y en anteriores.

Mensajes del P. E. actas del P. L. aunque muy incompletas y otros varios documentos oficiales y publicaciones diversas, entre otras "Táctica moderna de caballeria, por Marchesy."

Nos consta que en la Biblioteca Pública hay ya algunas publicaciones de las Provincias de Tucuman, Córdoba, Mendoza, San Luis y de Corrientes una notable coleccion de los periódicos de esa época remota y del Rejistro oficial.

Si los diarios no hacen saber al público los libros que adquiere la Biblioteca, es indudable que es difícil se aumente el número de lectores.

Creemos cumplir con un deber poniendo en noticia de los estudiosos y de los amigos de la historia americana, las adquisiciones que haga este establecimiento, especialmente las que se refieren á la historia de las provincias arjentinas.

Vapores de Guerra—El Sr. Ministro de la Guerra ha ordenado que los vapores de Guerra argentinos 'Coronel Rossetti' y "Coronel Espora", esten prontos para partir á Entre Rios uno y á Corrientes el otro, á primera órden.

Muebles—La Municipalidad del Pueblo de las Conchas ha oficiado al gobierno dándole cuenta de haber ocupado un nuevo local y pidiendo los muebles necesarios para la corporacion.

Inundaciones—El copioso aguacero que cayó anoche á las nueve llenó los terceros de tal manera que en varios barrios se han desbordado inundando las casas adyacentes.

Nueva renuncia—El Sr. D. Marcelino Dabel, que fué nombrado Comandante Militar del Partido del 25 de Mayo, en reemplazo del primitivamente nombrado, ha renunciado tambien á ese puesto.

GACETILLA

Caro Alide:

En estos instantes, las ocho de la mañana, parto para Moron.

Sin ser vd. un teólogo á lo Mac-Cartan, ni cosa que se le parezca, adivinará por intuicion, ó mejor dicho, por esperiencia, cual es la causa eficiente que me obliga á ausentarme.

Saturno, el viejo venerable que precede á la sucesion de los siglos, se comia á sus propios hijos.

Esto mismo ser mitológico dió su nombre [horrible dictu!] al dia sabado.

Y con razon el nene se comia á sus propios hijos, por que en dia sábado los *ingleses* (vd los conoce demasiado) los *ingleses*, repito, se comen á sus mismos entenados, á sus infelices deudores.

Ah! si cuando Dios formó el mundo descansó en dia sábado, fue debido á que en esos benditos tiempos no habia *ingleses* ni *hulanos*, ni malditas las sonambulas de Buenos Aires.

Bien, pues, mi amigo: es necesario que vd desenvaine la enmohecida tizona [léase pluma] y muestre al mundo que cuando Adan y Eva pecaron, el beso que unió sus almas fué....

Beso inmenso de amor! todos lo oyeron:
De armonias los aires se poblaron,
Los cielos de placer se estremecieron
Y de envidia los ángeles lloraron.

Demuestre ud que el presidente de la Municipalidad no debe renunciar, porque entonces el adoquinado de madera lloraria sangre, las mesalinas crecerian como....

Crecen los cedros en la altura
Cuyo riego de vida y de frescura
Es la saña feroz del vendabal.

Temple la lira, caro amigo, é inunde eso espacios sino con las lamentaciones de Jeremias, con las notas cadenciosas de Rioja ó de Garcilaso.

Cáigale á todo el que tenga cola de paja, no se ande con miramientos que en el mar Rojo quedó Faraon.

Ud. dispone del Sábado; la gacetilla de este dia le pertenece, y por lo tanto, corte por lo vivo.

Yo rogaré desde Moron, porque al dar vuelta una esquina no salga uno de *aquellos* y le diga con voz *tendinosa* [del Brujo del Tandil] caballero: aquella cuentita que....

Y, yo le anuncio guerra.
Y males en tu tierra,
Y muerte y sangre y proscripcion y asombros
Y yo te anuncio, Alide, tempestades,
Y arderán sus billetes por mitades
Y el sol alumbrará mudos escombros.

Lo dicho, mi amigo: la jornada de hoy á vd. pertenece.

Sus! Santiago, y cierra, España! adelante con las candilejas!

Hoy mismo á la noche tendré el placer de apretarle la mano.

Hasta luego.

* *

MORALEJA

Hallándose muy mal en sus negocios
Gil y Daniel Collazo, que eran socios,
Al café restaurant ellos muy [illegible]
En una noche la [illegible]
[illegible]

[illegible]

—[illegible] le he preguntado á un paisano que había sido remitido por cierto delito, si [illegible] había sido perseguido.

—[illegible] no recuerdo, contestó él [illegible] pero me parece que sí.

—[illegible]

—[illegible] por un toro furioso.

Durante la tormenta que hubo ayer, cayó un rayo.

—¿A dónde? preguntarán vds.: en la cárcel?

—No señores.

—¿En algun hospicio?

—Tampoco.

—Por dónde pues?

—[illegible] vds. en el ministerio.

La tremenda catástrofe del Tandil tiene todos los espíritus alborotados.

Teseo, el hombre de gran *espíritu* (quiero decir de inteligencia) les hago esta advertencia, porque vds. podrían tomar la palabra espíritu por el producto de la destilacion del alcohol. Teseo, decia, se ha marchado al campo huyendo [illegible] de miedo de una nueva intervencion. ¡Que lo peinen!

EPITAFIO

Aquí Gainza reposa
Y jamás hizo otra cosa.

Ayer pasando por delante de la iglesia de Santo Domingo vi á dos gallegos que mirando á las veletas que hay sobre las torres decian de esta manera:

—Mira Juan: que significarán esos dos animales que estan ahí arriba?

—Pero hombre! si es un perro en la una y un gallo en la otra torre.

—[illegible] quiere eso decir?

—El perro es el emblema de la lozanía y el gallo es el sultan peco.

Que pícaros de gallegos—si los R. supieran

* *

En nombre de *Teseo* agradezco los conceptos con que lo favorece *Apolo*, el distinguido corresponsal de Cármen de Areco.

Seguro estoy que *Teseo* hará pucherotes cuando se vea parangonado con el célebre *Orion* que anda hoy recojiendo laureles por otras rejiones.

Gracias en nombre de él, señor Apolo.

* *

Ha habido algunos casos de *insolaciones*.

Seguramente que deben haber llegado á esta ciudad algunos números del "Sol" que se publica en Mercedes del E. O.

* *

El Ministro Gainza no renuncia ni por todos los santos del cielo.

Se dice que los indios van á agraciarlo con una medalla.

Me alegro.

* *

Apropósito de las sonámbulas, de que tan enemigo se muestra Teseo, hé aquí lo que á mi me sucedió....

—He perdido mi reloj señora, dije á una adivina, ¿dónde lo encontraré?

Reflexcionó ella algun tiempo y me contestó:

—Ese reloj ha sido perdido en el tramway ta y un ingles así y asau se lo tiene.

—Señora, la respondí, el reloj lo he perdido en una casa de juego.

Imposible es pintar el furor de la pitoniza.

* *

—Qué le duele á vd. D. Luis, que lo veo hacer tantos visajes?

—La cabeza!

—Es raro, pues no hace aun una semana que vd. casó

* *

Los mozos galantean á las coquetas y desenvueltas, pero se casan con las virtuosas

En un concierto.

—¿Qué es lo que canta su hija, Da. Manuela Antonia?

—Un terceto, señor.

Tableau!

CHARADA

Tú tienes en *primera*
El nombre que se dá á la placentero
Hora en que nace
El sol hasta que oculto tras la loma
Pierde su luz potente
Y triste oscuridad cubre la gente.
Hallarás en *segunda*
Pronombre que no quiero se confunda
Con persona tercera
Ni con segunda, siendo de primera,
En tercera hallarás
[illegible] del arte de las armonías.
[illegible] mi *todo* una flor
Que de ameno jardin es el primor.
Por su esencia, belleza
Y por ser el emblema de pureza.

El que descifre esta charada, ántes de las doce del dia, pásese por esta imprenta que le dará doscientos....

EPIGRAMA

¿Y mi racion de tocino?
preguntó un panadero atroz
y un sarjento ladino
[illegible] gran indigno
tras ese grano de arroz

He [illegible]
Otra vez
Adios lectores!

ALIDE

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Bahía Blanca y Patagones, el vapor "Patagones" sale hoy á las 8 de la mañana.

Para Montevideo hoy Sábado á las 6 de la tarde el vapor "Porteña", recibe carga y pasajeros y encomiendas—Ajentes Estevan Rissoé hnos.—Reconquista 99 1|2. e12

HOY para Montevideo á las 6 de la tarde el hermoso y cómodo vapor República.

Mártes para Montevideo á las 6 de la tarde el espléndido y hermoso vapor República, capitan Flores.

Sábado 20 para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor Aguila, conduce pasajeros, carga y encomiendas. Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Mañana para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el hermoso y cómodo vapor Inglés Saturno.

Agente Pedro Risso, Reconquista 99. e13

Vapor General Nazar para Ajó saldrá el Miércoles 17 del corriente á las 4 de la tarde con carga y pasajeros, para tratar á—José María Rubio y Ca. calle Balcarce 47. e12v15

Paseo.

Al nuevo paquete ingles "Boyne"—Este hermoso vapor el mas cómodo y lujoso de la Real Compañía, deseoso ser visitado por el público, y al efecto el Domingo 14 del corriente saldrán del muelle dos vaporcitos—I á las 9 de la mañana—II á la 1 de la tarde. Siendo su pasaje de ida y vuelta, 50 $ m|c.

Los boletos se venden en la Agencia de A. Martin y Piera, Cangallo 30 y Paseo Julio 60. e13-1p

SOLICITADAS

Buenos Aires, Enero de 1872.

Sr. Director de "La Prensa".

Dígnese vd. publicar en su popular diario los párrafos de carta adjuntos que recibimos en este momento del Bragado; lo que en ellos se menciona viene á corroborar lo que tanto se ha dicho del "Autócrata Juez de Paz Adolfo Fauque" quien, parece se ve alhagado en amor propio de hombre y funcionario cuando en la prensa y con letras gordas, se le encuentran sus mínimos procedimientos.—S. S. S.—O.

"El dia 1.° del que corre debió tener lugar la entrega del Juzgado al señor Costa, como tú sabes, pero el celebérrimo Califa Fauque, que comprende que en cuanto deje ese puesto, que para vergüenza nuestra ha ocupado dos meses, tiene que llevárselo el Diablo, y no en coche, pues á mas de las ocho acusaciones que están en los Tribunales pueden contra él (inclusive *merced de vacas*) parece que hay algunos manejos tenebrosillos entre bastidores, comprendiendo, esto repito, trató á todo trance de postergar la entrega del Juzgado; y al efecto el mencionado dia 1.° se apersonó con los vecinos Don Isidro Godoy y Don Juan Gervasio á la casa del señor Costa; y con las maneras afeminadas é hipócritas que le conocemos le significó: "Que no podia entregar ese dia porque á su escribiente se le habia olvidado convocar al vecindario, pero que lo haria el 6 sin falta alguna"

"Bien sabíamos que el motivo era otro: él queria á todo trance reunir á los municipales recientemente electos y tomarles el juramento de órden; que hiciesen la distribucion de cargos; y las propuestas ó nombramientos de alcaldes y tenientes, pues ahí estaba el trabajo hecho de acuerdo con algunos de dichos Municipales con el objeto de dirijir un cuerpo esos personajes, otra peticion al Gobierno solicitando la reeleccion del "Califa", por esto es que tampoco cumplió el dia 6, entregando el puesto, y contestando de una manera insolente á una atenta esquela que el señor Costa le dirijió ap*ropósito* de hallarse reunido el vecindario el dia 6, esperando concurriera á cumplir con lo dispuesto por el Superior y con su palabra empeñada.

"El señor Costa parece dió quenta al gobierno de lo ocurrido, y este le ha mandado una *circula* que estamos seguros que el *Califa* ha de reputar bastante y largará esa presa que creyó mantener en sus garras otro año mas, para ejercer sus ruines venganzas y tratar de librarse de las tremendas cargas que pesan sobre él por sus indignos procedimientos como juez........"

(Garantido.)

Merlo y su porvenir

En la *República* del 3 del corriente número 1471, se encuentra un escrito en contestacion á la solicitada de "La Prensa" dia 28 de Diciembre ppdo.—Dice el articulista; son dos falsedades de calibre mayúsculo—Dice que no hay descontentos,—se le ha probado sobradamente, el dia de su recepcion; pues si lo contrario hubiera sucedido, hubieramos tirado la casa por la ventana, como se sabe decir, esto si que fué de calibre mas que mayúsculo, pues la concurrencia estuvo fria, sin perjuicio de el dia que estaba como para freir huevos al sol.

En el minúsculo refresco nadie lo felicitó al nuevo Juez de Paz—Será, y es muy bueno, muy honrado, íntegro, legal y de probidad; pero no querido de todos, tendrá su círculo como es consiguiente, y los demas lo querran como particular, pero no como Juez de Paz. Dice tambien, que hay uno esclusivamente que ambicionaba el empleo, y nosotros decimos, que son varios los pretendientes. Dice al mismo tiempo que el nuevo juez no ha solicitado el empleo, pero las intrigas menudearon y si queria andar liviano en estos dias de sol canicular, debia desprenderse de la carga que gravita sobre sus espaldas, y estaríamos tranquilo.

Los que baten palmas son bien conocidos especialmente uno, á este todo el campo se le hace de orégano porque se puede agarrar con facilidad. Dice que prevee una era no de trillar, pero de paz y progreso para el partido, (es cierto) pero principio quieren las cosas, y en prueba de ello el dia de la recepcion se quedó el pueblo á oscuras por falta de gas, mientras que por otras partes estarian bien alumbrados, así es el mundo, esto es principiar bajo buenos auspicios. En cuanto á tener eras de paz, se daria por muy contenta la República Oriental de disfrutar la mitad que el partido de Merlo disfruta, porque se puede asegurar que no hay ninguno tan pacífico.

En cuanto al progreso, estamos así, entre San Juan y Mendoza, sin embargo que las obras marchan bajo una grande influencia de rapidez eléctrica, pero este gran movimiento es debido á la amarilla del tiempo pasado en que se cosecha la flor de retama transformada, á ese calorcito se debe algo y este algo ya lo tenemos chancelado.

Al presente le decimos que no firmamos por que tenemos mala forma de letra, pero que diablos, si el caso lo requiriese, lo pondriamos mas firmas que granos de trigo se quedaran en el campo sin cosechar este año.

Para el Domingo 14 se preparan las elecciones municipales, y se nos ha dicho que hay mucha influencia de galones, que el en momento q el noble paisano los distingue, ya para el cambia todo de aspecto, porque se le figura por momentos que el caso lo agarra, y lo conduce á la frontera aunque sea recien llegado esto es progreso y medio si es que cabe, otro dia veremos mas claro

Varios vecinos.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Enero 12 de 1872

Vendidos ps. fts. 10,100
1er precio al contado
Siguientes
Sábado 13, 70 1|4 70 3|8
Varios plazos 72
Ultimo al contado

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 3,100 ps. plata para mañana sábado 13, al 70 1|4 p%.

Estas continuaron muy poco animadas é importantes apesar de haber 100,000 ps. plata de vencimientos, los precios continuaron sin variacion, segun el detalle siguiente

Para el 13, 3,100 al 70 1|4 p%.
Id id id 6,000 id id 3|8 id
Marzo 31, 10,000 id 76 id

Nada se anotó al contado, el año pasado cerraron al contado al 62 p%.

Puentes, caminos etc.

Aunque nada se anotó en estos títulos, hubieron compradores al 85 1|2 p% al contado pero el vendedor pide 86 id.

Cambios

Hé aquí los fijados para el paquete inglés "Boyne" de la línea de Southampton

Inglaterra, 51 3|8 á 51 y 51 1|8 á 51 1|4 peniques por peso fuerte.
Francia, 5.64 á 5.58 francos.
Ambéres, 5.64 á 5.58 francos por id.
Génova, 5.45 á 5.43 id id.
Berlin, 43 1|4.
Rio Janeiro, 2,093 3|4 á 2.100 reis.
Montevideo, á la y 1|4 p. % de premio.

Descuentos

Se realizan en plaza del 8 al 10 1|2 p % anual segun firmas y plazas.

Frutos del pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas

1,200 arrobas mezcla buena Norte 73.
900 id id mestiza 78.
800 id id liviana 82.
100 id id id 85.
1,400 id id buena Sud 81.
890 id id id id 79.
1,000 id id id 78.
758 id id poca carretilla 76 1|2.
1,370 id id id id 70.
1,158 id id pesada 75.
800 id id mezcla regular 74.
1,300 id id comun 72 1|2.
1,700 id id mestiza mucha carretilla 72 1|2.

Cueros vacunos secos.

850 campo Norte 160.
600 id campo 230.
50 id id Sud 210.
35 id id id 205.

Cerda.

85 arb. del Norte 160.
70 id id Sud 178.

Cueros lanares.

500 id docenas pelados Norte 52.
60 id id campo id 230.
50 id id id Sud 210.
35 id id id id 205.

Sebo de carnero.

125 bordalesas Norte 45.
80 id Sud 44.

Mercado Constitucion

La "Plaza Constitucion" presenta el aspecto de un inmenso pantano, en el que hemos contado 1,110 carretas.

—En la Estacion "Buenos Aires" sus depósitos cerrados.

No hubo transacciones.

Ayer vendiéronse *Lanas de todas clases* desde [illegible] arroba.

Los frutos en general; sin alteracion; precios firmes, particularmente Lanas, cuero vacunos secos y pieles lanares, cuya falta es notable.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:

Novillos de saladero—320, 270 y 245 última [illegible]

Vacas de id 120 á 140.

Carne y sebo 250, 200, 180 y 100.

Cueros de novillo 140 á 145.

Id de vaca—90 á 100.

Terneros—60, 70 y 80.

Capones—Sin existencia.

En Plaza.

Una partida cueros de potro salados á 28 1|2 rls. fts. asegurando 32 libras.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Enero 12 2 1|2.

Papel 3 5|8, cambio 53 3|8 á 53 1|4; 15,000 arb. lana 2.ª á 36 1|2; 4,000 id mestiza 2.ª á 35; 4,000 cueros secos al barrer, reservado, dicen á 71 1|2; cargamento de carbon por Charlotte de Sunderland, á 10 pesos oro.

A LA BOLSA.

3 1|4 p. m.

Saint Mary Fanny—Fathergel—Montreal Loraine — Valparaiso — Chimborazo contrato aquí de Butler, cueros salados á 75 1|2—20,000 arbs. lanas buenas y segundas á 36 1|2 mezcla á 35.

ADUANA

Comestibles

Mena, 100 fard. tabaco Bahía.
Degiovani, 50 cj. aceite en latas.
Cavadal é hijo, 45 barricas pimenton.
Ramos, 154 bultos yerba paraguá.
Vergez, 184 bolsas café.
Green hnos., 1 cj. plantas vivas.
Bonnemason, 500 id velas estearinas.
Hale, 102 id tabaco de mascar 50 cameros.
M. Rojas, 60 barricas azúcar refinada.
Rooke, 10 cj. cacao.
Clausen, 1,000 bolsas arroz.
Ceresseto, 4 cj. almendra pelada, 4 id piñones 200 bolsas arroz.
Smilery, 25 cj. encurtidos, 10 latas harina de avena, 8 cj. arenques, 50 barricas sal, 10 cjs. salchichon.
Hale 10 bcs papas, 3 id salmon, 5 cjs langosta.
Tisornia 52 rollos y 60 latas tabaco.
R. Piaggio 50 bcs quesos, 30 bols papas, 5 id arroz, 1000 ristras ajos, 2000 id de cebolla.

Bebidas

C. Riva 10 cjs cigarros.
Clausen 23 id id.
Drysdale 4 case vino oporto.
Mascias 950 bcs cerveza.
Iturriaga 22 cjs papel de hilo.
Davenport 14 bocois vasos de medio cristal.

Muebles, alhajas y armas

J. Jorge, 1 cjn cubiertos de plata.
Perregaux, 1 id relojes de oro, id de plata, 570 alhajas y accesorios
Storni, 33 piezas alhajas y 6 anillos
Hyvernan, 1 cj alhajas y estuches.
Tardera, 1 id piedras falsas, bastones y accesorios para relojes.
R. Hokes, 9 marquesas de pano.
Mutier, 1 piano en armazon.
Leog, 1 cjn alhajas de oro
Forrest, 1 id id id
G. Cremer, 2 id id id
Lenz 2 id id id

Merceria

Mulier, 3 cj papel para forro
Firmat F. 3 id perfumeria
E. Seol, 1 id peines humanos, 1 id carteras de tafilete
Franc, 1 cj polvos de rosa, 6 id estractos finos
Zorraquin, 1 id jabones de Windsor
Ludera, 10 cj estractos, jabones, botines, agua de Victor, imágenes, espejos y carabanas
R. Hopman, 1 cj trencillas de lana
Gilford, 7 id artículos para uso particular
Sociedad A. 5 cj papel de colores
Smilery, 10 cjs fosforos de palo
Moore F, 3 id lámparas.
Diario Italiano, 13 cjs papel de imprenta
Gabaston 1 cj vestidos de Buenos Aires.
Ferber 1 fdo papel de imprenta
Gilmour 5 bapastra para colcha
Dugand 1 id encages de algodon
Aleymanth 1 14 papel de oficio

Confecciones

Woltta 2 cjs camisas pechera de hilo
Klappenbach 2 id botines para señora, 3 id id para hombres y cañas para botas
Bemberg [illegible] cjs sombreros para hombres y niños, 1 id ropa hecha
Gollan 9 id sombreros de felpa y castor
Thomas 3 id calzado surtido
Crotolbet 5 id id para Sras. y botitas
Valiet 1 cjs camisas 1|2 hilo
Mallman 1 id de algodon
M. L. Bohm 1 id cartonados
Malm 1 id pantalones de casimir

Artículos ingleses

Thompson 4 fardos teja de lana para ponchos paño mezcla para id paño pilot labrado
Brownes 3 [illegible] bramante 3 id peltones
Webkand 2 cj [illegible] mezcla 1 id id paletó
Gilmour 1 fardo bolsas de arpillera
Fischer 1 [illegible] género de algodon blanco 6 fardos paño mezcla 1 id bramante 1 id zarazas 2 id paño paleto
Thomas 3 [illegible] de algodon surtidas cuellos para camisas pañuelos de algodon para niños
Mallman, 3 caj género mezcla
Barclay, 3 caj arpillera, bramante lona, camisas algodon, medias y mantas mezcla

Ferreteria

V. Prasbe, 11 ton carbon
C. Riva, 100 recumideros de mármol, 20 bts. filtros para buques
Powell, 118 id ferreteria inglesa
J. Shaw, 230 id id
B. Stokes, 40 docenas pacadores
Bonnemason, 2 barricas cal hidráulica
S. Cambell, 120 btos ferretería
A. Sanchez, 100 fanegas cal apagada
B. Barclay, 112 atados alambre para cerco
Gibbson 100 bultos útiles de tramway
S. H. Hale, 2977 piezas madera de guindo, 277 id de ca dia, 127 btos ferretería
Thomas, 2 cascos de fierro
Moller, 1 cascos de id y alambre, de una milla.

MARITIMA

Ultramar dia 12

New Castle el 7 de Nobre bca. ing Asterion 500 ton cap David Copland á Thomas Armstrong con 750 tons 13 lbs materiales de fierro para ferro-carril.

Asuncion vap nac Cerro capitan S. Pedemonte á Nuñez hns. á Delfino y Ferro 26 tercios yerba 46 petacones y 2 fds tabaco, á M. Vacarro 18 bts yerba, á D. Guillermini 44 id 400 zandias, á Etchegaray 1 cj mercs á Luis Fontana 1 bto id.

Montevideo el 11 del cte. vapor nac Porteña 500 ton cap. José Folgueras, á E. D. Risso con. á Getting Ca. 23 fds mercs á R. J. Lezica 9 cjs 5 bts id, á Wedekind 4 cj id á Glover y Ca. 4 fds id, á E March 2 cj id á Storni Hns. 50 cascos soda.

5 1|4 lastres carbon, 6 cjs acidos, 2,143 piedras de vereda, 8 bars mere, 24 bcas zinc, 17 cjs muebles, 6 cjs juguetes, á S. P. Cammay; 50 bcas. alquitran, á Dellasoppa hnos 130 btos caballeria, 1610 mtras, á Koenig y Ca. 11 cjs. mercs; á Kruyer 1 cj id, á Lohman y Ca. 15 cjs id, á Malm y Ca. 17 cjs id, á Mantels y Ca. 2 btos. id, á B. Mayer, 100 cjs vino, 20 cjs bitters, á Moller y Ca. 20 cjs liquidos, á W. Saats y Ca. 3 cjs cigarros, 2 btos mtras y libros, á G. Ruschewey y Ca. 15 cjs fosforos, 400 cjs azul; 6 fdos mercs, á J. E. Sanchez 75 btos y 4 cjs perf, á Sievers y Ca. 15 cjs vino, 4 cjs mers á Schulte 5 cjs ferreteria, á Schileper y Ca. 6 cjs merc, á F. Sprunch 3 cjs acordiones, á Ticena y Croppi 1 cj merceria, 11 cjs porcelana, 4 cjs merc.

Montreal, el 4 de Noviembre, barca inglesa J. M. Morales 513 tons cap C. P. Foster, á Zinmermam y Ca con 34,459 piezas con 424,712 piés pino.

Paranaguá el 3 del corriente bergantin nacional Volante 280 tons cap Juan Dimes, á Freyer hnos con 2,824 bultos con 176,659 kilógramos yerba mate, 8 docenas tablas.

Hamburgo, el 25 de noviembre, lugre aleman N. Struve, 194 tons. cap. M. Struve, á Bole Huos, con á los mismos—709 frasqueras liquidos, 25 cascos id, 385 cj mercs, á Arning y Hutz, 1 cj conservas é impresos, á Bustamante y Galup 1 cajon perfumeria á la órden mil quinientas noventa frasqueras espiritus.

Cabotage—dia 12

Gualeguaychú, pailebot Jóven Rosita á Mac Lean y Ca. 3,000 medios postes.

Corrientes, goleta Victoria á Nuñez hos. á G. Camartino 265 piezas madera.

Victoria, goleta Maria Antonieta á Hillner y Soraire á A. Blaye 54 pipas y 4|2 id aceite de pescado, 325 fanegas cal.

Paraná, goleta Carolina Bella Vista á Hillner y Ca. al patron 255 fanegas cal.

Gualeguay, paylebot Tritoni á Nuñez hos. á G. Ambrosetti 200 cueros vacunos 210 bolsas lana, 2 carradas leña.

Villa Colon, cuter Rey de Italia á Nuñez hos. al patron 1,200 arrobas papas.

Rosario, goleta Domingo á Nuñez hos. á S. Arguello 232 bolsas cal.

Victoria, goleta Eufracia á Nuñes hos. al patron 500 fanegas cal.

Tuyú, goleta Flor Correntina á Caviecces y Ca. 317 bolsas lana, 12 id cerda, 58 cueros vacunos 5 id becerro, 9 id nonato, 14 id potro, 455 id lanares, 5 barricas sebo, 1 atado pieles de nutria.

Cerraron Rejistro—Dia 12.

Amberes, barca inglesa "Bifojed Lindahl" por C. M. Benn y Ca. con 525 fdos. lana, 188 id cueros lanares, 6 id garras.

Entradas—Dia 12.

Zárate, barca inglesa Julia á la Orden.
Montevideo, vapor inglés Silex.
Id id nacional Porteña.
Id id brasilero Sao Christovao.

Salidas—Dia 12.

Uruguay, vapor inglés Silex.
Id id brasilero Sao Christovao.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en á pri mera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no ganan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 60 dias desde que los réditos de estos son contados desde el dia en q' entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados se capitalizan, concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se consigna en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1° del mes en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas—tomadas á plazo de 1 dias 1 90: descuenta tambien. Pagarés de comercio de dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos respectivos á su vencimiento.

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos m|c en su sola firma garantida por dos personas separado, con una de reconocida responsabilidad.

E. V. Zavaleta—Secretario.

CARRABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

LETRAS

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

[illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

[illegible]

Buenos Aires, Junio 1 de 1871

G. E. Mascuvrer—C. E. Naylor Gerente

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

[illegible]

MALAY COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

[illegible]

ARGENTINO

31—CALLE SAN MARTIN—31

Presidente D. Bernardo Irigóyen
[illegible] D. Amadasio Lanus

[illegible]

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 13 y Domingo 14 de Enero de 1872

[illegible]

Precios.—Palcos, 60, entradas 25 [illegible] gratis.

e12 v14

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

PARA EL SABADO 13 Y DOMINGO 14

[illegible]

Precios [illegible] 20 $ señoritas, gratis

TEATRO

FRANCO ARJENTINO

Sábado 13 de Enero de 1872—Baile de Máscaras. Precios de costumbre. Señoras gratis. A las 12.

NOTA—Tramway central viajará toda la noche

e12 v13

AVISOS NUEVOS

A los aficionados á la pelota. El Domingo 21 de Enero, habrá un gran partido al trinquete, en el [illegible] de los carreros de Dolores, contra 2 mejores [illegible] pasen el puente de Barracas, si hay [illegible] que quiera jugar algo, puede ocurrir á la fonda de Domingo Gorria, antes de llegar al puente. Hilario Azcéunga y Frocher e13 v14

Terreno alambrado, se arriendan doscientas cuadras alambradas, en Merlo, á siete cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con la traza del Pueblo. Propios para chacra, potreros o sementeras, terreno alto y en su mayor parte no cultivado hasta ahora. Para verlo y tratar ocurran calle de Charcas No. 229, Plaza de la Libertad. e13 v19.

Cocinera ó cocinero, se necesita en la calle Perú 75 [altos]. e13 v16.

Cocinera en la calle de Independencia número 123, se necesita una e13-v16

Pone pliego Se necesita uno en esta Imprenta

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca y muy sana, calle de Victoria 810. e13-v14.

Se necesita Un buen escribiente práctico en cuentas y dos niños para Remate, un pintor y un peon y dos muchachos para el servicio de la casa de O. Brizuela Tacuarí 63. e13 v14

Ama de leche Se ofrece una italiana en la casa calle Uruguay 832. e13 v14

Se ofrece Una señora francesa para cuidar enfermos, las personas que la necesiten ocurran, calle de Solís núm. 38, darán razon. e13-v17.

En Merlo En la calle principal á una cuadra al Este de la Iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen, con sus mostradores, armozones y vidrieras, etc. etc. un gran señano y tras-tienda, casa independiente, para familia, con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, su alquiler es muy módico, y se hace contrata si se desea. Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74. Escritorio del Sr. Diaz Caveda. e13-v23

Se ofrece Una señora española para cuidar una casa ó para cuidar y educar niños en la ciudad ó campaña, en la calle de Córdoba 301. e13-1p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle de Talcahuano núm. 110. e13-v14

Cocinera Se necesita una, con cama' Paraguay 166, se prefiere hija del pais. e13-v14

Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, Limitada. Se avisa al público que el 17 de Enero, se abre al servicio la línea de la calle Bolivar, y que desde esta fecha empieza el nuevo itinerario ya publicado, corriendo los coches en direccion opuesta á la que corren ahora.—La Administracion. e13-v18.

Se precisa un peon que sepa algo de cocina, en la calle de Santiago del Estero núm. 86. e13-1p

Con urgencia Se precisa un muchacho que sepa leer y escribir, y su conducta intachable, en la joyería de la Corona, calle Artes, al lado de San Nicolás. e13-v16

Curaciones de males crónicos y agudos. Los enfermos que han sido asistidos y sanados completamente de estos males y de otros menos graves, con el remedio del agua fria y que aun no han satisfecho su curacion, no obstante de habérseles cabrado, se sirvan pasar por casa del que suscribe, que les ha hecho establecer á verificarlo, calle Buen Orden núm 581, altos, dentro del término de 15 dias sin falta; previniéndoles á los que no lo hagan así, que serán puestos ante los jueces competentes, como se ha hecho con otros, y publicados sus nombres en los diarios. e13-v17.

A. Urraco.

Los cuatro Evangelios, traducidos del griego al español por D. Guillermo Harris Ruiz, [Presbítero de la Iglesia Protestante Metodista] con notas.

Se desea comprar uno ó dos ejemplares de esta obra. La persona que la tenga y quiera venderla bien, deje una esquela con las señas de su casa, en la calle de Cerrito 207. e13-v20.

A LOS ACCIONISTAS

DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de 16 chelines por cada accion de la línea á Chascomús, declarado en Lóndres en asamblea general el 8 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872. e13-v25

La Union Americana. Seguros Mutuos contra incendios, 25 de Mayo 77 1|2 [altos]. Se recuerda á los Sres. asegurados que aun no hayan satisfecho las cuotas correspondientes al presente año, que el 15 del corriente vence el término que para hacerlas efectivas les acuerda el Art. 24 de las Condiciones Generales de Pólizas

Transcurrido el citado plazo, se procederá á la recaudacion á domicilio con arreglo á lo que precepta el citado art.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. e13 v14 La Direccion.

Se alquila la espaciosa casa central en la calle Bolivar número 57, altos, compuesta de nueve piezas con gas, cocina, etc. Dirijirse calle Cangallo núm. 157, ó Piedad núm. 737 e13 e18, 3ª p

Potosí 103 Se acaban de recibir obras de química de Pelouze y Fremy, Girardin, etc. historia natural, mecánica etc. etc. e13 v16.

Carro de Mudanza. Se vende uno nuevo en la calle de Charcas 222. e13-v17

COLEGIO INGLÉS

112—CALLE DE LAS ARTES—112

Las clases empezaron á funcionar el 8 del corriente. Se reciben pupilos medio pupilos y externos.—N. D. Junor e13 v16

Club del Porte. La Comision ha resuelto dar tres tertulias de disfraz en las noches del sábado 10, lunes 12 y sábado 17 de Febrero. e13 v26 La Comision

Casa-quinta En Belgrano se alquila con todas las comodidades deseables por un precio módico para verla y tratar calle Maypú núm. 88. Tambien se alquila un ... á mas de un campo á 3 1|2 leguas de la estacion del Ferro-carril del Sud para cinco puestos de ovejas. e13 1p

Se compone Y se arman todas mas [illegible] calle de Santiago del Estero 168, dirigiéndose á Diego Sloan. e13 1p

Se precisa [illegible] de Charcas núm 8 e13 1p

Se desea alquilar una casa [illegible] de la Plaza Victoria [illegible] Perú 137 e13 1p

Campos Se venden [illegible] Provincia de Santa Fé [illegible] e13 3|1

A 4 $ [illegible] e13 1p

Mucama [illegible]

Patente [illegible] Paraná No. 230. Marcelo [illegible]

Almanaques [illegible]

Muchacho [illegible]

Mucama [illegible]

Caja [illegible]

60 mil $ m|c [illegible] Paraná 230 [illegible]

Casa Se vende una casa [illegible] e13 v14

Por disposicion de D. José Eulojio Blanco Juez Comisario del concurso de D. Jaime Piñol y Bos, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 19 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado, al dia y hora indicado. Buenos Aires, Enero 12 de 1872. Sicouret. e13-v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Amoretti y Dña. Juana Gapurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. e13-v13f. Manuel Larsas, Victoria 108.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Tomás San Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha; comparezcan ante S S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Faustino Miñones. e3 v13f

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Maria Pene, se convoca por segunda vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires Enero 12 de 1872.—Joaquin Reynoso e13-v16

D. JUAN BERNABÉ MOLINA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE ENERO DE 1871.

Sus hijos, hijos políticos, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion á reguir por su eterno descanso en el funeral rezado de cabo de año que tendrá lugar en el templo de Nuestra Sra. de las Mercedes el Lunes 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

Atencion á que quedarán eternamente agradecidos

Se invita tambien á los SS. Sacerdotes. e13-v14

Da. Andrea Achaval de Villodas.

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Enero de 1871.

Da. Mercedes M. de Achaval madre, su esposo D. José Ma. Villodas, sus hijos y demas familia invitan á una misa por el descanso de su alma que tendrá lugar el Sábado á las 9, en punto de la mañana en la Iglesia de San Nicolás de Bari. e13-v13

Doña Josefa Castro de Unzué

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 6 DE ENERO DE 1871.

Sus hijos y demas deudos suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al Novenario de misas que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrará en el templo de San Francisco el Lunes 15 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán sinceramente. e13-v14

Peon Se precisa uno, para una carnicería, de 18 á 20 años, calle de Tacuarí No 280. e13-v16

D. SEGUNDO C. GARRIDO

Y SU ESPOSA

Da. HIGINIA REYNAL DE GARRIDO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Diciembre de 1871

Su hermana Da. Clara Reynal de Piaggio, su hermano político D. Agustin Piaggio, ruegan á las personas de su relacion, que por un olvido involuntario ó por no conocer á los amigos del finado, no recibieron esquela de invitacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral que tendrá lugar en el Templo de Nuestra Sra. del Socorro el Lunes 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, obsequio que agradecerán eternamente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. e13 v15

Para escritorios Se alquilan [illegible] calle San Martin No. 14 e13 v13

Peon Y un muchacho se precisan [illegible] e13 v13

Ha vendido D. Feliciano Mata [illegible] D. Juan [illegible] calle San Martin No. 98 [illegible] Buenos Aires Enero 11 de 1872 e13 v13

Atencion [illegible] e13 v14

Abogado [illegible] San Martin No. 47 e13 v14

Almacenes [illegible]

Club del Progreso [illegible]

A domicilio [illegible]

Se precisa [illegible]

Sirvienta [illegible]

Educacionista [illegible]

Roberto Mabre [illegible]

Concurso [illegible] e13 v18

Bolsa [illegible]

Colegio [illegible]

Se vende [illegible] e10 v25

Papel de imprenta [illegible] Schneider y Ca. 180 Esmeralda e10 v18

Sirvienta Se precisa una para cuidar dos niños y hacer otros servicios de familia. Es indispensable que sepa lavar y planchar y traiga buenas recomendaciones. Ocurra á la calle Cuyo núm 478 e13 v13

Al comercio Habiendo vendido las casas de negocio de menudeo, que teníamos en Ciudad y campaña declaramos tener únicamente participacion en los negocios que giran bajo la razon social de Antonio Rocha é Hijos. e9 v17

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO—PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1.ª marcha, de fierro, á dos hélices, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

ITALO-PLATENSE

Su comandante A. Zara.

Saldrá el 18 de Enero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, u otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Gochi.

d29-v18e-dpl-8a. y 4a. p

EMPRÉSTITO PLATENSE

TERCERA AMORTIZACION DE LOS TITULOS

EN EL SORTEO

Que tuvo lugar el 4 de Enero 1872

0055	0722	1522	2197	2778	3343	3883	4341	4848
0069	0729	1622	2237	2787	3358	3915	4348	4851
0140	0700	1652	2280	2788	3384	3967	4454	4885
0174	0939	1602	2303	2793	3410	3982	4465	4886
0210	0947	1683	2385	2798	3419	3990	4472	4889
0240	0987	1728	2447	2805	3447	3997	4478	4919
0312	0989	1764	2461	2849	3452	4001	4504	4927
0324	0990	1770	2463	2890	3471	4008	4506	4973
0328	1019	1772	2482	2936	3532	4024	4544	4978
0431	1107	1865	2505	2987	3554	4025	4564	5000
0484	1120	1885	2506	2972	3559	4058	4591	5063
0458	1136	1890	2539	3000	3580	4079	4601	5069
0470	1180	1919	2587	3020	3594	4096	4605	5077
0496	1199	1950	2588	3038	3648	4117	4627	5085
0531	1235	1967	2615	3052	3649	4128	4649	5115
0595	1264	1980	2617	3061	3664	4155	4650	5126
0597	1277	1996	2619	3067	3685	4204	4725	5177
0598	1303	2000	2620	3137	3714	4229	4727	5239
0670	1442	2085	2637	3190	3723	4252	4757	5261
0672	1470	2120	2648	3203	3782	4259	4782	5266
0719	1491	2150	2650	3232	3785	4305	4816	5310
0721	1521	2160	2776	3308	3887	4324	4846	—

Los tenedores de Títulos de los números arriba indicados se servirán ocurrir á la casa de los abajo firmados para recibir el importe de los mismos.

Buenos Aires, Enero 8 de 1872.

e8-v14 [illegible] y Ca.—San Martin núm. 110.

Abogado El Dr. Tarnassi ha mudado su estudio á la casa calle Bolivar N° 33. e9-v23

Dinero Caja de anticipos sobre alhajas y cuadros, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Lima núm. 56—J. B. Brugnera. d18-v18e-8a.

Compañia de navegacion á vapor Italo Platense—Habiendo el vapor Italo Platense postergado su salida de Génova para el dia 10 de Diciembre último por causas imprevistas; la salida de esta será el dia 18 del corriente Enero en lugar del 10 como estaba anunciado. e9-v14

Se desea Comprar, una casa ó terreno comprendido entre las calles Piedad y Cangallo, y que no pase de la de Callao, tratar Paraguay 181. e9-v15

SE ALQUILA

O se vende una grasería, en las Lomas de Zamora; para tratar y mas informes, ocurran á la calle Piedras núm. 24 y 26. e9-v19

PIEDRAS

PARA FABRICA

DE POLVO DE LADRILLO

Hay en venta en la calle de Méjico num. 10 e9-v19

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Cª.

Avisan al comercio que desde el 1° de Enero de 1872—Su casa de Remates y Comisiones, continuará girando con la misma firma, siendo representada por el Sr. D. Enrique Rodriguez por una parte y los Sres. D. Juan Manuel Larrazabal y D. Manuel Correa Morales por otra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1872

Enrique Rodriguez
Manuel Correa Morales
Juan Manuel Larrazabal.

e9 v16

1,500 $ mensual

En mil quinientos pesos moneda corriente mensuales se alquilan las dos casas calle de Montevideo núm 185 altos y bajos, tienen ambas las dos casas y todas las comodidades necesarias de las casas independientes, tambien se pueden contratar, para una y otra casa fianza de á cargo, mas datos Charcas núm 214 e9 v13

REMATES

JULIAN MUÑIZ

Judicial.

El Viernes 14 de Enero de 1872, á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel, la casa calle de Chacabuco No 4[illegible], perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Anduaga. Su terreno se compone de 7 metros y 794 milímetros de frente al Oeste por 12 metros y 990 milímetros de fondo al Este, cuatro piezas techo de zinc dos con paredes de ladrillo y 2 de tabla, pozo de balde etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de 35,115 ps. m|c.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141. e10

PASCUALETTI y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, queda suspendido por ahora el remate judicial de los terrenos y propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Anjel Abate, que debia efectuarse el Domingo 14 del corriente. e12-v14

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—Al contado.

En su casa calle Defensa No 11—El Mártes 16 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de artículos de almacen [illegible] siguiente:

[illegible]

MANUEL DE LA SERNA.

[illegible]

El mismo

[illegible] e21 v21

VENANCIO LUJAN

Gran remate Judicial

De una finca y hermoso terreno en el corazon de la ciudad al Norte.

El Miércoles 24 á las 6 de la tarde, sin falta alguna se rematará, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Corrales, la bien situada finca calle de Cuyo núm. 426, con varias piezas en buen estado edificada en terreno de 8 y 1|4 vs. de frente al Norte por 68 y 3|4 vs. de fondo al Sud, vereda de piedra gaz, aguas corrientes, tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 141,106 $ y 47 centésimos m|c cuyas 2|3 partes son 94,070 $ 5 rls, que no se admitirá oferta que no exceda de ellas.

Los títulos y antecedentes se encuentran en la Escribania de C. Cajaraville Recoba nueva núm. 86 en donde el martillero dará los datos precisos. e13

A. VAN GELDEREN

Un terreno en el paseo Caridad.

20 varas de frente y 44 de fondo en dos lotes de 10 vs. frente cada uno situado calle Caridad, entre Potosí y Moreno á 3|4 cuadras del paseo y estacion del mismo nombre con el tramway de la calle Cuyo en la puerta y los de Belgrano y Venezuela á 1|2 cuadra.

Escrituras garantidas.

Magnífico.

El Domingo 14 de Enero á las 6 de la tarde en punto venderé en público remate á la mas alta postura un lindísimo terreno alto situado en la calle Caridad entre Potosí y Moreno con el tramway de Cuyo en la puerta y los de Belgrano y Venezuela á la 1,2 cuadra, cuya distancia es la del paseo Caridad y estacion Mendez.

La calle es empedrada. El terreno es no solo de porvenir sinó que hoy tiene un valor real y el dueño está resuelto á quemarle por cualquier precio, dividiéndolo en dos lotes de á 10 por 44 con la condicion de que el que compre el primer lote tiene opcion al segundo.

Por mas pormenores en mi escritorio Potosí 143.

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires de varias calidades en piezas brines, bramantes, tul de seda negro floreado y de colores, coleta negra y plomo, cojinillos tucumanos y aribeños, zarazas varias marcas, alemanesco de hilo, servicios de mesa, servilletas de todas clases, lona de hilo, entretela lienzos, merinos y muselinas de lana negra, camisas de hilo y medio hilo para hombres, señoras y niños, sombreros de varias clases, un gran surtido de ropa hecha, tapados para señoras, muchas clases de calzado para hombres, señoras y niños, tiras bordadas, enaguas, calzones, calzoncillos, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color y de luto, id foulares, medias para hombre, señoras y niños, pañuelos para rebozo de seda bordados, paños merinos, corbatas de seda negra y de colores, brin blanco y de colores, id para entretela y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—A las 4 en punto de la tarde venderemos, 3 cjs. caretas varias clases, trajes para carnaval rica clase 590, faroles de la india 3 tamaños. e13

GODOY, SANCHEZ y Ca.

Perteneciente á una ejecucion—En nuestra casa, calle del Perú núm. 47

De efectos de tienda, mercería y almacen

El Lunes, 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana y condiciones de costumbre, se han de render los artículos pertenecientes á un embargo, y es como sigue:

Tienda—Un surtido de este ramo que estará á la vista.

Mercería—Un variadísimo surtido de este ramo.

Almacen—Infinidad de artículos finos de esta clase, principalmente en vinos, que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista.

Muebles—Algunos que estarán á la vista.

Adornos y Lozas—Varios adornos y losa que estará á la vista.

Por liquidacion de una casa—[illegible]

[illegible]

H. BAIZAN

De una preciosa casa

El Domingo 14 del corriente, á las 7 en punto de la tarde, situada en la calle de Potosí Nº 56, edificada en terreno de 16 vs. de frente por 46 de fondo con 9 piezas hechas á todo costo, tirantes y alfajías todas de Urunday, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, parral con zarzo de fierro, y una porcion de plantas y árboles frutales de lo mejor; la casa mencionada está dividida en dos departamentos, el primero tiene 6 piezas, todas empapeladas, y con cielos rasos, el piso de la sala es de mosaico y las demas de baldosas; patios tambien embaldosados, 2 zaguanes, el otro departamento tiene tres piezas, dos como para negocio y otra para vivir, todo revocado en cal por dentro y fuera, el frente á la moderna; la calle empedrada, y la vereda de piedra, queda entre dos vias de tramways, una pasa por la calle de Potosí y otra por la de Moreno, actualmente está alquilada en 1600 $ mensuales de alquiler. Por mas pormenores al rematador, Bolívar 32 1[2 e12

HIDALGO Y TORRES

De la preciosa casa calle de Independencia No. 412, ¡¡A todo precio!!

El Lúnes 15 del corriente á las 6 1[2 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, sin reserva, garantimos la venta forzosa, segun órden por escrito de su dueño que tenemos en nuestro poder.

El terreno es de 16 varas de frente por 50 de fondo, 5 habitaciones de material moderno, maderas duras toda en cal, embaldozada con marmol, aljibe y agua corriente, pronta para habitarla, 3 ventanas á la calle, toda rebocada, y empapelada, cocina, letrina y demas comodidades. Por mas pormenores al escritorio Bolívar No. 76.

Por el mismo

En su casa calle de Bolívar No. 76.

Gran remate semanal de muebles bebidas y cristales—El Miércoles 17 del corriente á las 12 del dia sin retirar lote. e11

Venta Particular

Una casa quinta en la Estacion de San Martin, frente á la del Sr. Ministro de la Nacion Dr. Dominguez, una manzana de terreno, 4 piezas de material, árboles plantas etc. ¡precio muy bajo, bajísimo, debaldel! En Moron varios lotes de terreno etc. e11-v14

SEVERO PIZARRO

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viérnes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los Sres. Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Roperos de jacarandá con espejo 4, id sin espejo 8, id de caoba lisos 6 estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin él 2, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 9, id de caoba con tocador 24, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, id de arrimo de jacarandá con mármol, marquesas cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id encrustadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de guindo, id brek y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros, tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se llama la atencion á los muebleros y particulares en este gran remate. e11

Por el mismo

Judicial

De la misma mueblería, en un depósito Artes n. 215

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 5 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 6, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 22, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 6, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de amahaca de caoba, sofás de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolívar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1[2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mensionado tazado en la insignificante suma de ps. 182,862 m[c. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. m[c, que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 216. e5

FLORENCIO MADERO y Ca.

DE RICOS MUEBLES

En la casa habitacion de la Sra. Da. Juana Virasoro de Galarraza, por ausentarse del país—En la calle de San Martin núm. 177

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todo el rico menaje de la casa arriba indicada.

Su pormenor es como sigue:

SALA

1 riquísimo juego de jacarandá macizo forro damasco de seda español punzó compuesto de:
1 sofá.
2 sillones.
6 sillas.
2 jardineras doradas.
1 piano perpendicular de exelentes voces.
1 banco para piano todo con fundas de hilo.
1 estante de nogal con un rico repertorio de piezas de música
6 cuadros de ricos grabados ingleses, alfombra, salivaderas y otros adornos.

ANTE SALA

1 juego de jacarandá asiento de esterilla completamente nuevo compuesto de sofá:
2 sillones.
1 id de amaca muy particular.
10 sillas.
2 rinconeras.
1 guarnitura de chimenea con pantalla bordada, alfombra, saliveras y otros artículos que estarán á la vista.

OTRA PIEZA

1 escritorio de caoba macizo con sus cajones correspondientes.
1 librería de caoba en muy buen uso.
1 silla para escritorio.
1 cuadro de la libertad con una coleccion de 6 cuadros de celebridades arjentinas.

OTRA PIEZA

1 lavatorio de caoba con piedra mármol y tocador.
1 ropero de caoba muy cómodo.
1 mesa de noche de id con piedra mármol.
1 cama de fierro inglesa con armadores de paja y colchones.
Estera cuadritos etc. etc.

OTRA PIEZA

1 ropero de caoba.
Un lavatorio de caoba con piedra mármol y tocador
Una mesa de noche id con piedra mármol.
Una cama de fierro inglesa con armadores de paja.
Dos taburetes de la india.
Una silla de viaje.

OTRA PIEZA

Dos camas de fierro inglesas con colchones de paja.
Una cómoda de caoba.
Un lavatorio de id con piedra mármol y tocador.
Dos costureros de la india.
Un frente de chimenea de bronce.
Un lavatorio de fierro con todos sus útiles.
Una coleccion de cuadros sin marcos.

PATIO

Tres plantas magnolias.
Siete plantas rosas diversas clases.
Un eleotropo.
Unas liras.
Una ortocia.
Treinta y dos varias clases.
Una diamela.
Tres canastos para plantas una con una enredadera.
Dos hermosos toldos con todos sus útiles.
Bancos de fierro para plantas.
Veinte y cinco damajuanas vacías.
Una coleccion de letras para marcar.
Dos bastidores para bordar.
Cuatro jaulas.
Dos fierros para hacer ejercicios
Una asadera.
Y otras muchas cosas que no se detallan por su larga estension.

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 14 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Baquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente por 60 ó mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 74,168 ps. 55 centavos, previniendose que no se admitirá oferta menos de 49,500 ps. mjc. que ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero.

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribanía de Lazuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 73 d1.

MARTINIANO BONORINO

De una finca, situada en la calle de Córdoba No 387. entre Paraná y Montevideo.

El Domingo 14 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado, por órden espresa de su dueño.

La finca arriba espresada, compuesta su terreno de 90 vs. de frente al Sud, con 51 de fondo al Norte con 4 hermosas piezas embaldosadas, maderas duras, tres patios, cocina, pozo de rica agua, letrina, etc.

Dos ventanas de reja á la calle.

Umbrales de mármol, etc.

El primer patio embaldozado.

Los interesados podrán examinarla todos los dias. e10

TRIFON CARDENAS

Importante remate Judicial—Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez.

El Miércoles 17 de Enero á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa estancia perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Caraballo, situada como á dos leguas de la Villa de Lujan rumbo al Sud, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 229 varas de frente por 9000 de fondo, linda por el Norte con los campos del finado Gutierrez por el Sud con don Lino Lagos, por el Oeste con don N. Montenegro, con sus poblaciones, corrales y demás encerrado, tasado en el ínfimo precio de 32,900 pesos m[c. se previene que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion íntegra.

El remate tendrá lugar en la misma estancia del finado Caraballo en el dia y hora indicado, no faltar pues especuladores, por mas informes al rematador Recoba Nueva 82. d17

Por el mismo.

Importante remate Judicial de un terreno de estancia por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

El Domingo 14 de Enero á las 3 en punto de la tarde, en la misma estancia donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno y sus poblaciones, ubicado en el partido de Chivilcoy costa del Rio Salado, cuyo detalle y las condiciones de la venta son como sigue: el precitado campo mide mil quinientos cincuenta y nueve cuadras cuadradas, ó sean 8 lotes de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas próximamente cada uno, tasado el todo del campo en la suma de cuatrocientos mil ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de trecientos cincuenta mil ps. mlc. por la area total y de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta ps. mlc. por cada lote, siendo entendido que dicha propiedad será vendida en lotes ó en una sola fraccion siempre que las ofertas por la area total sean superiores á las que se hagan por lotes, previniéndose que en uno y otro caso será excluido de la venta de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas que es en el que está poblado Don Nolverto Villegas, el cual no se sacará á remate por tener compromiso la testamentaria de ajudicarlo á dicho señor por el precio de la tasacion.

La poblacion de la estancia consta de 2 piezas de azotea y algunos árboles y su tasacion es de diez mil setecientos setenta y nueve ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son siete mil ciento setenta y nueve ps. mjc. la poblacion de dicha estancia donde va á tener lugar el remate el dia 14 de Enero sin falta alguna está situada á cinco leguas de Chivilcoy rumbo al Sud.

No faltar Sres. Licitadores el dia y hora indicado, pudiendo los que se interesen en la compra de dicho campo recurrir al Rematador Recoba Nueva núm. 82 ó al apoderado de la testamentaria don Mariano Dominguez, Paraguay, núm. 314.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De ricos muebles—En su casa San Martin Nº 118.

El Viérnes 19 de Enero, á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de buenos muebles, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano perpendicular de Erard, 1 id cuadrilongo, 1 rica cama jacarandá, 1 lindo lavatorio id piedra mármol, 1 armario jacarandá, 1 lindo juego de ante-sala, de caoba, compuesto de un sofá y 2 sillones, forrado en reps azul floreado, 1 id id y 12 sillas forradas en reps solferino, 6 galerías doradas con su cortinado de dama co solferino, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero de caoba sólido, 1 camera americana amarilla con colchon elástico, mesas de caoba del centro piedra mármol, alfombrado de tripe, 1 linda cama de bronce, camas de fierro, araña y picos de gas, adornos de sala, cuadros, espejos, relojes de pared, útiles de cocina y multitud de otros objetos. e6

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de las Conchas

48 lotes de terreno

SOBRE EL RIO DEL TIGRE

EN LA PARTE

MAS ELEVADA

LINDISIMO

E INMEJORABLE TERRENO

Plantado de árboles

DE RIQUÍSIMA FRUTA

El Domingo 14 de Enero, á las 5 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, estos lindísimos terrenos, situados en la parte mas elevada de las Conchas, y el punto mas pintoresco sobre el mismo Rio del Tigre. Estos terrenos son inmejorables, por su situacion y propios para edificar confortables casas de campo, donde se tomarán deliciosos baños en el rio é indudablemente se respira un ambiente perfumado, y son los únicos que se venden en ese paraje.

El Ferro-Carril á Lujan piensa tener de punto su Estacion Central.

Para Barracas, lavaderos ó cualquier otra industria, no tienen precio, por lo que llamamos especialmente la atencion. e10

Por el mismo

De 474 cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote

El Lúnes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1[3 parte al contado, 1[3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 60 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los 66, Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo debe fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118, e10

Por el mismo

Cien mil piés pino—En el corralon del Globo—Calle del Temple núm. 231

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

Tres pilas de pino americano ó como 100,000 piés mas ó menos, el pino es superior y de 1 y 2 pulgadas de grueso.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores corraloneros de la ciudad y campaña sobre este importante remate que se efectuará en lotes grandes y chicos al gusto de los licitadores. e10

Por el mismo

De varios muebles relojes de chimenea, cuadros al óleo, bronces, objetos de arte, carruajes y caballos de sangre.

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos de Mot calle Balcarce No. 14 1[2.

Por ausentarse la familia al campo.

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y magnífico menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del país y cuyo pormenor en globo es mas ó menos el siguiente:

Magníficos muebles como para adornar los salones de un club: piano puerna calzon, 1 juego doble flamante compuesto de dos sofáes, 4 sillones, doce sillas, 1 divan confidente del medio de jacarandá macizo estilo neo griego, el todo forrado del mas rico damasco de seda celeste, con sus fundas de hilo correspondientes, 1 mesa del centro de jacarandá tallada con piedra mármol dos chifoniers de Gol con cristales, ocho juegos de cortinas de muselina completos con cenefas de damasco de seda como el mueble, flecos, adornos de sala etc. 1 mueble antiguo magnífico de ébano incrustado carei (único mueble en el país) cuatro sillas de ébano talladas forradas de seda de la China bordada, 1 magnífica araña con 24 luces cargada de cristales para velas de estearina, 2 idem de 8 luces para gas, alfombrado flamante de Bruselas corte á la frombras, 2 magníficos tabores de porcelana de la India, 2 id mas chicos, relojes de chimenea, cuadros, bronces de artes, loza antigua y moderna mil adorno, magnífico juego de reps floriado, un sofá y cinco sillones cortinas igual para comedor juego de comedor de nogal y ébano á la Mazarino de los mas completo y de los mas elegantes, camas de jacarandá y bronce, armarios con espejo, lavatorios y en fin todo lo que compone el menaje completo de una casa de familia.

Como nuevo

Un coupé Clarence de la afamada fábrica de D. Cárlos Maltí con guarniciones dos espléndidos caballos media sangre Percheron los mejores que pisan en el empedrado de Buenos Aires, altos, gordos muy mansos muy trotadores, garantidos de silla y de tiro. e11

Por el mismo

De muebles

Por ausentarse la familia á Europa—En la casa habitacion Cangallo núm. 840 entre Junin y Andes.

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de dicha casa habitacion á saber:

Sala—un riquísimo piano de Herz nuevo de escelentes voces y banco para id, un sofá de caoba y crin, 2 sillones reps verde y paño, 12 sillas y 2 sillones caoba asiento esterilla, 1 sillon de caoba amahaca, 2 sillones perezosos, 6 cuadros al óleo, 1 mesa del centro jacarandá y piedra mármol, 1 mesita id, galerías, cortinados, lámparas, tripe etc.

Dormitorio—2 Lavatorios de caoba, 1 cómoda escritorio id, 1 ropero caoba con espejo, 2 cuadros, una cama de caoba con elásticos, 2 mesitas de noche id, un canuto de fierro para niños, sillas etc.

Comedor—1 mesa de caoba, 6 sillas, escritorio caoba, cuadros, catre á la crimea porcelana de mesa, cristalería y varios otros objetos. e13

BERNABÉ G. MAROZETO

De la linda casa que estaba anunciada para el 17 de Diciembre, el cual no tuvo lugar por indisposicion del rematador lo que se efectuará la venta el dia 14 de Enero, á las 11 de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, cuya casa está situada en la calle de Santiago del Estero Nº 238, en donde estará la bandera el dia indicado, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente, por 50 de fondo, con 4 hermosas piezas empapeladas, pisos de tabla y baldosa, como tambien los patios y 2 chos, madera dura, buenas puertas y ventanas, aljibe, pozo de balde, 2 cuartos azotea, cocina, y demas oficinas; calle empedrada, y con gas, y tambien se venderá el lindo jardin, en macetas de diversas plantas, y algunos muebles de casa, que estarán á la vista; el dia del remate, por mas pormenores, pueden ocurrir al rematador, calle de Corrientes Nº 280.

No olvidar pues, los interesados que quieran hacerse de una casa central propia para renta e9

AVISOS

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 6 de Febrero próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 9,000 pares botas cuero de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesorería en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—Buenos Aires, Enero 8 de 1872.—M. B. Campos. e4-v4f

La Municipalidad De San Fernando llama á todos sus acreedores, para que presenten sus cuentas á la Corporacion, para tomar razon para saber exactamente el monto de su deuda. Se espera que los Sres. acreedores la presentaran á la mayor brevedad posible e4-v10

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871. Por disposicion Superior, el 17 de Enero próximo á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la guerra, el remate público verbal para la provision de 8,000 polainas y 8,000 pantorrillas cuatro para la infantería de línea conforme á la muestra de Comisaria, el pago se verificará en letras de Tesorería, al plazo de cuatro meses sin interes las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion M. B. Campos d13-v15e

Dinero A rédito sobre hipoteca se dá desde diez mil hasta un millon, escritorio San José Nº 70 tambien se encarga de asuntos inciviles y estra judiciales, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc. hora de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, San José Nº 70 Manuel Vila y Ca. d15-v15e

Dr. D' Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc. afecciones del corazon, flores blancas gonorrea, y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciatica, calambres, cólicos de estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, letargo, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Consultas en su casa desde las 9 1[2 hasta las 6 de la tarde, calle Corrientes Nº 29. d20-v20e

Lindísimos Terrenos espléndidos por su situacion, los mas elevados y pintorescos, calle de Tucuman y calle de Temple.

Las personas que deseen hacerse de estos lindos terrenos que verdaderamente están situados en la posicion mas linda y pintoresca de Buenos Aires pueden ocurrir al escritorio del rematador Pascual Costa, calle del Temple 39, de 4 á cinco de la tarde podrán veer el plano y tomar informes, todos ellos son de 10 varas de frente por 50 de fondo, algunos de ellos hacen esquina.

El Tramway Nacional está delineado por la calle de Córdoba, á un paso de estos terrenos. Tienen tambien árboles frutales de mucha fruta. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871 d 12 y 15 e

Heladeras Para familia. Se acaba de recibir un gran surtido de heladeras en la calle de Piedad núm. 47 y 41. d11-v14e 15p 3ª 15p 4ª

MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1º Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2º Presupuestarán así mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3º Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público acompañando los planos respectivos.

4º Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5º Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 26 del corriente á las tres de la tarde al Concejo de Gobierno Municipal en que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y rubricar á cada uno de ellos las demas propuestas.

6º El proponente deberá construir á su costo sus aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8º despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1º y 8º y recibiéndose al mismo tiempo, de las obras.

7º Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8º La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872

MIGUEL ESTEVES S
B. Llorente Secretario.

e6-v25

Aviso oficial Por disposicion Superior el dia 90 del próximo Enero de 1872 tendrá lugar en el ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas de doscientas medallas de oro, cuatrocientas idem de plata, dos mil idem de cobre, dichas medallas serán en su forma, dimenciones y peso, iguales á la muestra, que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados y todas ellas con las inscripciones que prescriben, la ley de 28 de Setiembre de 1869 y el decreto del 17 de Noviembre del corriente año, Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.—Martin. B. Campos. d19-v20e

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871. Por disposicion Superior el 15 de Enero próximo á la 1 del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 25,000 camisas y 25,000 calsoncillos con destino á la confeccion del vestuario de invierno, y con forme á la muestra de comisaria, el pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. d18-v15e

Aviso oficial Por disposicion Superior el 16 de Enero próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 500 gorras de paño con funda blanca para la marina, conforme á la muestra de comisaria. El pago se verificará en letras de tesorería al plazo de 4 meses sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871. d 19 y 16 e

Aviso oficial Buenos As., Diciembre 19 de 1871—Por disposicion Superior el 16 de Enero próximo á las 9 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de mil camisetas punto de algodon blanco grueso y mil corbatas punto de lana negra para la marina, conforme á la muestra de Comisaria. El pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos. d19-v15e

Aviso Oficial. Escuela Normal Nacional del Paraná. Este establecimiento necesita cuatro Profesores que serán aceptados entre los que con mejores aptitudes se presenten.

Para la eleccion que hará el Director entre los solicitantes, invita á cuantos quieran pertenecer al Profesado de la Escuela Normal, á ser examinados sobre los ramos siguientes:

Lectura, escritura, ortografía, aritmética, geografía, gramática castellana, Álgebra, teneduría de libros, métodos de enseñanza y disciplina de las escuelas.

Estas materias serán objeto del primer exámen. Habrá despues otro que versará sobre los siguientes ramos:

Geometría, Trigonometría, Cosmografía, Física, Química, Fisiología, Filosofía é Historia General. Los exámenes se verificarán en Buenos Aires en los dias 7 y 8 de Febrero próximo. Oportunamente se avisará el parage y la hora. La remuneracion será adecuada y pagada puntualmente cada mes. Entre tanto los señores aspirantes podrán dirigirse por escrito al Director de la "Escuela Normal" en la ciudad del Paraná.—El Director—Jorge A. Stearns. e6-v15

Se vende Una casa por tasacion, cómoda para cualquier clase de negocio y familia, un local de inmenso porvenir, la tercera parte al contado y el resto en 24 mensualidades ó un año de plazo, sin ningun interés, admitiendo el descuento que quieran hacer, con el uno por ciento. Se tomará á cuenta otra casa chica, chacra, terreno, ó se hará cualquier oferta. Darán razon en Barracas al Sud, calle de Mitre 248. e4-v20

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

Cigarrería Argentina

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, revengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1871.—Rocha Julio. d8-p.m

Giros Sobre Valparaiso, en casa de D. Jayme Llavallol é hijos, calle de Cangallo 138. d31-v15e

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

Se encargan de ventas de Mercaderías á plazos y al contado. Venden terrenos, casas, chacras, estancias, ganado vacuno, y lanar, frutos del país etc. ya sea en remate en venta particular. Casa de remate Victoria 148.—Rodriguez Larrazabal y Ca. e6-e21

Cuartos Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana agua riquísima baños gratuitos. Cuyo 140 altos—Salon con barañn, balcon y vista á la calle, se alquila, Cuyo 140 altos. e1-v31

El Dr J. B. Poli Médico cirujano homeópata, especialista, por enfermedades de la vista, del pecho, del corazon, palpitaciones, clorosis etc. y de fluxos y males secretos en ambos sexos. Cuyo 140 de 8 á 5 de la tarde. e1-v31

Apertura Manifestamos á los Sres. padres de familia, y á quienes interese, que seguimos con nuestra direccion de las clases del corriente año en nuestro Colegio, á el Colegio de la Esperanza, el Comercio sita en la calle Bolivar 276, y en la calle San Juan—Rivadavia 640, aquellos alumnos por la casa de Pacifico. En los Colegios se admiten alumnos, de medio pupilos, y externos, se encuentran útiles y libros correspondientes para el estudio, así mismo se enseñan los primeros grados de los textos, propietarios de los señores, abiertos: Queda abierta una clase de 7 á 10 de música, dibujo y mas ramos de adorno, y otra en turno de 6 á 9, de instruccion primaria. Segun informes de los cursos dichos. Director: Presbítero J. Martín Portas y Crespo. e3v13

DROGAS ESPECIAS

Y FRUTOS COLONIALES

Metales.

SUSTANCIAS QUIMICAS ETC

de la casa

NOVELLY y Cia., 2 CROSBY Sq.

LÓNDRES

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA AFREDITADA FABRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143 POTOSI 143

Representante

De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Hudersfield, Belfast, Reims y Roubaix

y de

varias otras fábricas de Europa

A PLAISANTIN

143 - Potosí - 143

d12 perm

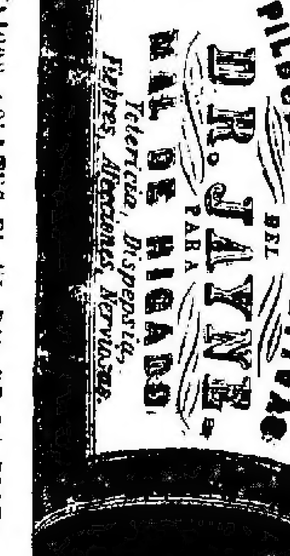

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JUAN EASTMAN E HIJO

CALLE DE LA DEFENSA NUMERO 9 Y 11

perm.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dutor
Empresario

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no: los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana. las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

Dias y Ramirez.

j19-pm.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lujan de donde saldrá tocando en la esquina conocida "La Blanqueada" en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 26.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confitería de la Campana, casa del Empresario.

Eusebio Baldovinos.

j8-p-m

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, la siendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde la víspera para ir á dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 7 de la tarde de la víspera.

j22 p m.

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 239.

Empresario y dueño.
Juris Vallis

j16 p.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancías—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Ruolo y Foley Reconquista 83 a8-p. m

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro García, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e12-v12f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se cita á D. Antonio Lanteri, por término de ocho dias contados desde la fecha para que comparezca á esta oficina á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos procedentes de honorarios médicos, tiene intentado contra él D. Santos Molinari pues de lo contrario se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires Noviembre 27 1871.—Diego J. Cordero—Escribano Público Bolívar 46 e11-v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bonifacia Udasquiola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires; Diciembre 6 de 1871. Bartolomé Martin. d14-v14e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Antonio Irigoyen y Echeverria, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. Manuel Granados, d13-v13e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á los que se crean con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan B. Denevi, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Gregorio Ruiz, Recoba Nueva 98, d16-v16e

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Marcelino Silva y Zárate, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde no fallo adscripto, á deducir sus acciones Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. I. M. Gonzalez, Escribano Público. d17-v17e

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y llama á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Silveria Gallardo para que en el término de treinta dias á contar desde hoy se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1871 Leandro M. Gonzalez d15-v15e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Castro Lecuona, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S. S. y por conducto de su Escribano ... á deducir sus acciones. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871.—Lisandro Miñones. d24-v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en el tiempo de los dias 8, 9 y 10 del entrante Enero bajo las galerías de Cabildo de un terreno perteneciente á Da. Juana Fuentes, situado en San José de Flores, ... camino de Rivadavia en la Capilla ... de la Victoria compuesto de frente al Norte ... 13 metros ... 312 ... 220 ... frente á la calle de Victoria ... Presidente ... admitiéndose ofertas que bajen de las 2[3 partes de su tasacion y los intereses ... pueden ocurrir á la oficina de D. Pedro Mendez Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.—José Martinez. d19-v19e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Gimenez Paz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolívar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Enero 8 de 1872. Faustino Miñones e9-v11f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Feliciano Seagnello, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. Gregorio Ruiz, Escribano Público. d16-v16

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Segovia y Da. Manuela Burgos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, por ante él y oficina del que suscribe, ya sean como herederos ó acreedores, San Fernando, Diciembre 5 de 1871.—Desiderio Chafuen Escribano Público d16-v16e

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta ha ordenado que en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Enero se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido de Ajó de la mitad del terreno de estancia perteneciente á la testamentaría de don Juan Crisóstomo Olrado cuyo terreno se compone de una legua y cuarta, tazada á 200,000 ps. la legua, como así mismo de 1051 ovejas criollas tasadas á 25 ps. una, 15 animales vacunos al corte á 40 ps. uno, dos boletos de marca con sus correspondientes fierros y accion á ellos en 3500 ps. mjc. ademas todos los muebles y demas útiles. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano don Ramon F. Lagos, á donde se halla adscripto el que firma ó ante el Juzgado de Paz arriba espresado donde se le pondran de manifiesto las condiciones y demas pormenores—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1871.—Federico Mendez. d15-v15e

Juzgado de Paz de Ajó.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una casa, y terreno situado, dentro de la traza de este Pueblo, quedado por fallecimiento de los cónyuges D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Luceno é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento, que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña Petrona García, madre de la difunta Da. Casilda Lucero, y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores, Diciembre 1º de 1871.—Lino D. Lagos. e3 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Marconi, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.—Alejandro Miñones. d16-v16e

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Byron de Aguirre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871—Feliciano Cajaraville, Escribano Público. d15-v15e

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] ... cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ... de Da. Juana Olivera y ... ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de ... dias desde la fecha, comparezcan ... de S.S. y oficina de Iriarte, ... suscripto, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.—Manuel A. Victorica, Escribano Público. d13-v13e

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno del lado situado en el Arroyo denominado "Paraná de las Palmas" en el parage conocido por "Cuarta del Tomor," compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomás Pizzaniera, el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, Enero 8 de 1872.—Desiderio Chafuen, Escribano Público. e1 v10f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Nrellanos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este juzgado y oficina de Saganasa y Barrenechea, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasia. e11v-111

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83

p. m. 1, 4a.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Noviembre y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

DISTANCIA	ESTACIONES	1º Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren	10 Tren
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

DISTANCIA	ESTACIONES	1º Tren	2º Tren	3º Tren	4º Tren	5º Tren	6º Tren	7º Tren	8º Tren	9º Tren	10 Tren
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio [illegible] como sigue:

SALIDAS				REGRESOS			
DISTANCIA	ESTACIONES	[illegible]	[illegible]	DISTANCIA	ESTACIONES	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Buenos Aires, Octubre 15 de 1871

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO [illegible]

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE E. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA—[illegible]

AGENCIA GENERAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y [illegible]

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible] año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872 á la parte literaria ilustrada del Correo de Ultramar, recibirán dos [illegible]

La muy interesante novela [illegible]

LA CONDESA DE MONTE [illegible]

POR J. DU BOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Dividida de lujo [illegible] en papel vitela de mas de 400 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera. [illegible] Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, [illegible]

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas [illegible] ilustrada. LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de [illegible] páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. La MODA se destina [illegible]

Cada año de la moda contiene [illegible]

600 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de [illegible] crochet etc.

Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas, de colorido, 6 grabados [illegible] 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados, etc.

Condiciones de la suscricion [illegible]—Por el año de 1872 entero [illegible] encuadernado, $ fts 18,

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y detalles [illegible] personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa [illegible] suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

[illegible]

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden remitir el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas francas la prima.

Se paga adelantado.

CRÉDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estado General de las operaciones de los Fondos Públicos desde 1º de Enero de 1822, en que dió principio este Establecimiento hasta fin de Diciembre de 1871, con espresion del jiro del caudal en el presente año

FONDOS PÚBLICOS

DEBE

	Del 4 p% Pesos	Rls.	Del 6 p% Pesos	Rls.
A creaciones hechas desde Octubre 30 de 1821 hasta Mayo 5 de 1859 segun las leyes referentes	2.000,000		94.360,000	
	2.000,000		94.360,000	

HABER

	Del 4 p% Pesos	Rls.	Del 6 p% Pesos	Rls.
Por existentes [illegible]	[illegible]		[illegible]	
Por no circulantes [illegible]	[illegible]		[illegible]	
Por definitivamente amortizados [illegible]	[illegible]		[illegible]	
Por amortizados [illegible]	[illegible]		[illegible]	
Por idem en el presente año [illegible]	[illegible]		[illegible]	
Por circulantes entre particulares en la fecha de este estado	[illegible]		[illegible]	

CAUDAL

	Pesos	Rls.
A existencia en fin de 1871	[illegible]	
A lo recibido de Colecturía General de la Provincia para rentas y amortizacion de este trimestre	1,420,[illegible]	
Por rentas pagadas [illegible]	[illegible]	
Por inversiones [illegible]	[illegible]	
Por existencia, que pasa á Enero 1872 [illegible]	[illegible]	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1871. [illegible]

CARLOS URIOSTE *Presidente*—Martin J. de Iraola *Vice-Presidente*—Santiago Calzadilla—Eustaquio [illegible]—Alfonso De-Maria, *Secretario Contador.*